

Desarrollo Social Municipal

DESOM

79. Desarrollo Social Municipal

Programa Anual de Evaluación 2024

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados, según el CONEVAL, es un proceso crucial que permite evaluar la capacidad institucional, organizativa y de gestión del programa DESOM. Este proceso es esencial para asegurar que las acciones implementadas estén alineadas con los objetivos y metas establecidos anualmente. Además, facilita la identificación de áreas de oportunidad y la mejora continua en la ejecución de políticas públicas, garantizando así la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos.

Al evaluar la consistencia y los resultados, se obtiene una visión completa del impacto real del programa en la población beneficiaria. Esto permite realizar ajustes necesarios para maximizar los beneficios sociales y promover un desarrollo más equitativo y sostenible. La evaluación se centra en seis temas clave: Diseño del programa, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de los Beneficiarios y Resultados obtenidos.

Este enfoque integral ayuda a medir el éxito del programa, sino que también fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, asegurando que las políticas implementadas realmente respondan a las necesidades de la población y contribuyan al desarrollo social de manera efectiva.

La evaluación de la política social y pública es fundamental para mejorar su eficacia y determinar la efectividad de las medidas dirigidas a enfrentar los retos sociales y económicos del país. Este proceso permite evaluar cómo las intervenciones gubernamentales impactan en la calidad de vida de los ciudadanos, identificar áreas de mejora y fortalecer las políticas vigentes.

Al analizar de manera sistemática los resultados obtenidos de DESOM, se puede ajustar y optimizar la asignación de recursos, asegurando su uso eficiente y maximizando su impacto positivo en la sociedad. Además, la evaluación proporciona una base sólida para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Esto garantiza que las decisiones estén respaldadas por evidencia sólida y estén orientadas al bienestar general de la población.

La evaluación continua de las políticas sociales y públicas es una herramienta para mejorar la administración de los recursos públicos, además de garantizar que las acciones gubernamentales sean efectivas y respondan adecuadamente a las necesidades cambiantes de la sociedad.

La evaluación de Consistencia y Resultados de programas gubernamentales permite identificar áreas de mejora, fortalecer las acciones exitosas y corregir posibles desviaciones en la ejecución de políticas públicas. Esto contribuye a mejorar la gestión y el desempeño general del gobierno, sino que también fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, asegurando que las decisiones estén respaldadas por datos sólidos y orientadas al beneficio común de la sociedad.

Para lograr este propósito, es esencial realizar evaluaciones externas como esta de consistencia y resultados y a su vez sean confiables y válidas para los Pp deben asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la efectividad en el impacto de los programas. De este modo, se pueden identificar oportunidades de mejora en los procesos para optimizar la implementación de políticas y acciones gubernamentales, garantizando que estas sean más efectivas y generen beneficios significativos para la población.

Las evaluaciones externas son fundamentales para proporcionar una visión imparcial y crítica de la ejecución de los programas, lo que permite tomar decisiones informadas sobre cómo mejorar su diseño, operación y resultados. Además, fortalecen la rendición de cuentas al proporcionar una evaluación independiente que valida los logros alcanzados y señala áreas donde se pueden hacer ajustes para maximizar el impacto positivo en la comunidad. Además, se encuentra alineado con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los programas sectoriales a nivel estatal y nacional, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta el resumen de los seis temas incluidos en esta evaluación, según los Términos de Referencia del CONEVAL:

- **Diseño:** El Programa presupuestario evaluado de DESOM cumple con todas las normativas al identificar de manera clara el problema o la necesidad que busca abordar. Este análisis está debidamente respaldado y documentado en sus registros y documentos oficiales, incluyendo el documento de "Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp", lo cual facilita una comprensión precisa de los objetivos del programa. Esto asegura que las acciones implementadas estén alineadas con los propósitos definidos inicialmente para el Pp de Desarrollo Social Municipal.

Además, proporciona una sólida base para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar estrategias según sea necesario para mejorar los resultados. Este enfoque estratégico se refleja también en el Programa Municipal de Desarrollo 2022-2024, donde se destaca la justificación clara de su intervención dentro del marco del Programa 79 de DESOM. Se expone de manera precisa la razón fundamental por la cual es imperativo implementarlo, asegurando así que las acciones sean pertinentes y estén alineadas con los objetivos específicos del programa.

Este nivel de detalle y preparación permite una ejecución efectiva y eficiente de las medidas de DESOM necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a posibles emergencias y desastres. Todo esto se realiza siguiendo rigurosamente la Metodología de Marco Lógico, utilizando herramientas como el "Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas" para estructurar y guiar el proceso de planificación y ejecución del programa.

- **Planeación y Orientación a Resultados:** El Programa presupuestario (Pp) de DESOM se basa en planes de trabajo anuales que orientan sus esfuerzos hacia objetivos establecidos. Estos planes proporcionan una estructura detallada y clara de las actividades planificadas, garantizando que todas las acciones estén alineadas con las metas del programa. Además de facilitar la supervisión y la evaluación periódica del progreso para optimizar los resultados y asegurar el cumplimiento de los objetivos a lo largo del año, el Programa Operativo Anual (POA) define con precisión los logros que se deben alcanzar durante el periodo establecido. Esta delineación clara y efectiva en la implementación del programa permite una evaluación precisa del Programa de Desarrollo Social Municipal, conforme a las disposiciones de la MIR 2021, que establece seguimientos trimestrales.

Además, el Manual de Organización y Procedimientos proporciona una guía estructurada sobre cómo deben llevarse a cabo las funciones específicas, asegurando una operación eficiente y coordinada del equipo de acuerdo con las normativas establecidas. Este manual incluye un diagrama de flujo que detalla los procedimientos necesarios para cada actividad.

En términos de preparación para emergencias y desastres, Desarrollo Social Municipal de Tijuana cuenta con un reglamento específico que establece normativas y disposiciones legales. Este reglamento es crucial para guiar las acciones coordinadas de las autoridades y la comunidad durante situaciones de riesgo, asegurando la protección integral de los habitantes de Tijuana, incluyendo la vida, la salud y los bienes.

- **Operación:** En Desarrollo Social Municipal, se administra información de manera sistemática utilizando sistemas especializados, los cuales evalúan los procedimientos establecidos para el óptimo funcionamiento del programa. Este enfoque se fundamenta en la necesidad pública delineada por el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se estructura alrededor de cinco ejes principales que guían todas las iniciativas y proyectos. Estos ejes rectores aseguran que las acciones del programa estén alineadas con las prioridades estratégicas definidas para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de la comunidad. En el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2024 con la política pública Eje 1. de Bienestar Social, específicamente en la estrategia en el punto 1.1 Un estado de bienestar para la gente, objetivo 1.1.1.1.5 Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 establece en su Eje 3 Transparencia, estrategia 3.1.4 Bienestar para grupos en condiciones vulnerables especialmente niñas, niños y adolescentes 3.1.4.12 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Los medios de verificación registrados para medir este indicador son en el informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM <http://www.desom.tijuana.gob.mx>.

- **Percepción de la Población Atendida:** El Programa Presupuestario DESOM cuenta con un mecanismo establecido para medir la percepción de la población beneficiaria, lo cual es crucial para obtener retroalimentación directa. Esta herramienta es fundamental para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario. Facilita la recolección estructurada de opiniones, comentarios y sugerencias de manera sistemática, proporcionando una comprensión más completa de cómo la comunidad percibe y valora los servicios y apoyos recibidos.

- **Resultados del Programa:** Desarrollo Social Municipal han alcanzado los indicadores de Fin y Propósito de manera satisfactoria, logrando cumplir completamente con la meta del 100%. Esto demuestra un cumplimiento total del objetivo específico establecido. Es crucial resaltar que alcanzar este 100% en el Propósito indica que hemos logrado de manera efectiva los resultados deseados dentro del periodo establecido. Este éxito es el fruto del esfuerzo coordinado y dedicado de todo el equipo involucrado, así como de la implementación precisa de estrategias y la asignación adecuada de recursos para alcanzar los objetivos propuestos. Este logro subraya el compromiso y la capacidad del equipo para ejecutar las acciones necesarias con eficiencia y efectividad.

Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	05
Introducción	06
Evaluación de consistencia y resultados	07
Características del programa	10
Módulo 1. Diseño	12
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	28
Módulo 3. Cobertura y focalización	38
Módulo 4. Operación	40
Módulo 5. Percepción de la población atendida	59
Módulo 6. Medición de resultados	60
Análisis FODA	67
Comparación con ECR anteriores	69
Resultados y gráficas	71
Conclusiones	74
Bibliografía	77
Anexos	78

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de consistencia y resultados

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Características del programa

a. Características del programa.

➤ Antecedentes.

El programa 79 “DESOM –Desarrollo Social Municipal”, se creó por acuerdo de cabildo el 05 de agosto de 1993, el cual no ha cambiado de nombre desde su origen.

Está ubicado en prolongación Paseo de los Héroes S/N, en la colonia de los Santos, Tijuana, Baja California México, a cargo del Director Alfonso Ravelo Valenzuela.

➤ Identificación del Pp.

El programa 79 “DESOM –Desarrollo Social Municipal”

➤ Problema o necesidad pública que se busca atender.

Desarrollo Social Municipal atiende a las y los ciudadanos en situación vulnerable es por eso que del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad.

➤ Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

El programa 79 de Desarrollo Social Municipal se encuentra alineado con los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los objetivos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED), al igual que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigentes, con lo anterior hay una estrecha relación entre ellos y coadyuva al logro de los objetivos de esta manera enfocándolo al bien de la ciudadanía.

➤ Objetivo general y objetivos específicos.

2.1 Mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas mexicanas y extranjeras, que se localicen en el territorio nacional y estén en una emergencia provocada por un fenómeno social o natural (PND).

2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales (PED).

4.1 Ciudad para todos.

➤ Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

El programa 79 “DESOM –Desarrollo Social Municipal”, es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios donde su función principal es el contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana.

➤ Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

La población potencial y objetivo, es la que se encuentre en todo el municipio de Tijuana, B.C. ya que de cualquier parte de la ciudad pueden acudir a solicitar el apoyo a la Dependencia, y de acuerdo a las líneas de acción establecidas para el programa abarca todo el municipio en su atención, por lo que la población potencial sería de 1, 839,539 personas establecidas por el INEGI como habitantes de municipio de Tijuana, B.C. en el censo 2015.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

Para el programa DESOM en 2023 con un monto aprobado de \$24,924,909.00 pesos, aprobado para el ejercicio fiscal en curso, en el periodo de 2018 al 2022 de \$23,036,750, para el 2018 se aprueba una modificación a \$24,996,043 del cual se devengo la cantidad de \$23,414,820, de acuerdo al Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, en el ejercicio 2019 se presenta un incremento del ingreso devengado del 5.40%, para los ejercicios 2020 y 2021 se presenta una disminución del 9.00% y 9.25% respectivamente, en relación al periodo 2019. Para el 2022 presenta un incremento del presupuesto ejercicio en 1.72%, de acuerdo al periodo 2021.

Módulo 1. Diseño

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa DESOM proporcionó el documento “Árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2023 perteneciente al programa Desarrollo Social Municipal en el que se identifica como principal problema a resolver el siguiente enunciado: “Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad” y en el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2023 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades, estableciéndose en el mismo documento, en el apartado de población objetivo la “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, la población o área de enfoque es desagregada por género y por edad que incluye toda la población de 0 a 65 años o más, donde se divide entre 0 y 14 años con 105,650 15 a 44 años con 223,700, 45 a 64 años con 94,562 y finalmente 65 y más con 29,596.

Además, proporciona documento denominado DIAGNOSTICO, en el cual se establece que la principal base para la cuantificación del problema son datos oficiales del Índice de Marginación Social, que muestra CONAPO, en donde se identifica al Municipio de Tijuana B. C. con un porcentaje del 23.58% de la población, ubicándolo en los rangos de alto y muy alto, principalmente en las Delegaciones de San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada y la Presa, situación que demanda la intervención de la gestión de gobierno, el Congreso del Estado a través de la identificación de las Zonas de Atención Prioritaria y con apoyo de las estadísticas proporcionadas por CONEVAL se obtienen datos duros para el desarrollo del programa y sus determinaciones territoriales.

El plazo para revisión y actualización de la información se realiza de manera anual, sin embargo, se obtienen avances trimestrales programáticos y presupuestales, permitiendo actualizar la información para la elaboración del presupuesto y metas a cumplir en el ejercicio siguiente.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

DESOM proporciona el documento “Árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del ejercicio fiscal 2023 perteneciente al programa 79 Desarrollo Social Municipal, en el que se identifica como problema a resolver: “Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad”. Se identifica que no definieron múltiples problemáticas.

Se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo, que puede ser revertido al trabajar con las estrategias del programa.

Respecto a la población objetivo está definida en el documento Programa Operativo Anual (POA) como “Población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, cuantificada en 453,508 personas, desagregada por género femenino en 253,296 y masculino 200,212. El cálculo se realiza con base en Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria de CONEVAL, por lo que se identifica de manera clara, concreta y se encuentra delimitada.

En cuanto a los resultados de la población objetivo es “Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno” es por ello que de alguna manera los apoyos pueden enfocarse a apoyar a la población que lo requiera.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención: Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Desarrollo Social Municipal proporciona el documento diagnóstico de la problemática 2023, donde con base en los estudios previos de CONEVAL y a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), se exponen las principales causas que justifican y determinan el problema a erradicar, así mismo, se señalan los retos que ha enfrentado el programa:

- Escasa gestión de servicios integrados y de asistencia social a la ciudadanía.
- Insuficiente entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social.
- Escasa creación y seguimiento de comités de vecinales.
- Escasa realización de eventos para mejorar el entorno de la comunidad.
- Escasa consolidación y supervisión de centros comunitarios.
- Insuficiente entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población.
- Escasa supervisión y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil.

El Árbol de problemas identificado como “Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad” existen la relación entre el problema y las causas se determinan como escasa gestión y apoyo para la población en situación de marginación social también como deficiente participación pues su finalidad es apoyo a la comunidad en situación de marginación así como también deficiente participación y vinculación de la sociedad y gobierno para que mejoren su entorno y finalmente deficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para el beneficio de la población.

Para fortalecer los efectos positivos del programa, DESOM presenta el Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California vigente, en el capítulo Disposiciones generales, Capítulo de Desarrollo Social Municipal, artículo 5, señala que el instituto tiene como objeto Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana, de esta manera define todos los ejes con los que cuenta el Pp para la comunidad.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp de Desarrollo Social Municipal soluciona la necesidad de la atención a la población y que tiene como objetivo Mejorar la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana, se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), “Contribuir al bienestar social de las personas que habitan en zonas marginadas mediante el desarrollo de proyectos productivos e implementación de programas sociales con pertinencia cultural”, así como el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027) “Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros” y el Plan Municipal de Desarrollo (2022-2024) “Beneficiar a la población de escasos recursos con apoyos económicos”.

En el propósito de DESOM logra identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con 15 la estrategia 2.1.2 “Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”, del cual se encuentran algunos de los siguientes programas para el desarrollo:

- Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
- Pensión para el bienestar de las personas con alguna discapacidad.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2024 con la política pública Eje 1. de Bienestar Social, específicamente en la estrategia en el punto 1.1 Un estado de bienestar para la gente, objetivo 1.1.1.1.5 Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social. Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 establece en su Eje 3 Transparencia, estrategia 3.1.4 Bienestar para grupos en condiciones vulnerables especialmente niñas, niños y adolescentes 3.1.4.12 Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

El Programa DESOM tiene por objetivo Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan, identificando en el POA 2023 “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, se estima la existencia de 453,508 personas con algún grado de marginación social de acuerdo a las zonas de atención prioritarias emitidas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El Objetivo que se incluye en el POA 2023 “Población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

Como contribución a lo anterior la Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF 29/12/2021), “los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México habitan 126, 014,024 personas de las cuales, el 51.2% son mujeres y 48.8% hombres. Además, de acuerdo a la Medición de Pobreza en México 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 43.6% de la población total se encuentra en pobreza, se estima que más de 54 millones de personas padecen esta condición”.

Por lo anterior se encuentra la vinculación con el Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el objetivo prioritario 1 “Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan”, con la estrategia prioritaria 1.4 “Disminuir el impacto negativo al bienestar de las personas y familias ante situaciones de emergencia natural o social para asegurar el ejercicio de sus derechos humanos”, con la acción puntual “Entregar apoyos económicos o en especie para atender las necesidades de las personas, en las poblaciones afectadas por fenómenos sociales y naturales, con el fin de reducir el impacto negativo en sus derechos humanos”.

Con el Pp DESOM contribuye de manera importante al programa del PND, ya que en su población objetivo que se encuentra definida en el documento Programa Operativo Anual (POA) como “población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, cuantificada en 453,508 personas, desagregada por género femenino en 200,212 y masculino 253,296.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

Para el Programa de Desarrollo Social Municipal se han identificado el “promover e inducir la participación ciudadana a través de programas sociales y contribuir a la mejora de su entorno en coordinación con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada” en el Objetivo 1 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en “Erradicar la pobreza extrema en todo el mundo”, y el objetivo 1 de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, debido a que el programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible y Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

La vinculación estrecha con la que cuenta el programa DESOM con los objetivos del milenio y los ODS, contribuyen al desarrollo del programa de manera transversal para dar apoyo a la ciudadanía, a su vez con la alineación de los ODS que se identifica como fin de la pobreza y finalmente con los Objetivos del Milenio erradicar la pobreza extrema y el hambre, por lo anterior se considera el programa se encuentra alineado.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿ Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp DESOM define la población potencial la cual se encuentra en todo el Municipio de Tijuana, B.C. ya que de cualquier parte de la ciudad pueden acudir a solicitar el apoyo a la Dependencia, y de acuerdo a las líneas de acción establecidas para el programa abarca todo el municipio en su atención, por lo que la población potencial sería 1,922,523 establecidos por INEGI como habitantes del Municipio de Tijuana, B.C. en el censo realizado en 2015.

El Pp tiene identificada su población objetivo en el POA 2023, está desagregada en hombres y mujeres mostrando un total de 253,296 mujeres y 200,212 hombres, en total son población potencial del presente programa. Desagregada por grupo de edad: de 0-14 años 105,650, de 15-44 años 223,700, de 45-64 años 94,562 y de 65 o más años 29,596.

Respecto a la población atendida DESOM tiene la apertura para atender a toda la población que se encuentra en una situación de marginación, en el ejercicio fiscal 2023 se atendieron 10,252 personas, que presentaron algún tipo de necesidad básica, a través de las diferentes jornadas de Bienestar realizadas por la Dependencia y/o personas que se presentaron a sus Instalaciones a solicitar algún tipo de apoyo.

La población potencial, objetivo y atendida del programa 79 “Desarrollo Social Municipal” está determinada en personas como unidad de medida y de acuerdo con los documentos presentados por el organismo, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por el DESOM se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2023.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El padrón de beneficiarios incluye las características de los beneficiarios establecidas en la Norma Técnica No. 19 y las Reglas de Operación para la entrega de estímulos económicos y en especie a la población de Tijuana.

A través de un sistema denominado SIAT Sistema Integral de Atención un registro y control de la información de los apoyos sociales el registro contiene, nombre del beneficiario, teléfono monto del apoyo otorgado y de los apoyos financieros a Organizaciones o Sociedades Civiles, el registro de este tipo de apoyo considera información como: Número de folio, nombre, domicilio, teléfono, correo, servicios/Trámite, petición y vencimiento.

El procedimiento que aplica la UR del Pp para la selección de beneficiarios y/o proyectos se realiza con fundamento en el Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estipula en el artículo 10 “cada apoyo será por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal, por lo que una vez recibido el apoyo no podrá gestionarse otro ante ninguna otra autoridad municipal, pudiendo el solicitante obtener un beneficio en cualquier momento del siguiente ejercicio fiscal, sin que esto implique la obligación de la autoridad municipal; excepto los apoyos en especie tratándose de alimentos o desparasas”.

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios basada en la Norma Técnica No.19 denominada Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, que contiene los siguientes datos de estudio (socioeconómico) para medir las siguientes variables:

- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte Mexicano o Cédula profesional vigentes).
- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Comprobante de ingresos de un mes anterior y fecha actual al momento de la petición (sí esta empleado o desempleado).
- Gastos (vivienda, entretenimiento, vestimenta, transporte, otros).
- Oficio petición detallada, dirigida al Titular de la entidad.

En caso de instituciones públicas u organizaciones, se deben dejar los documentos oficiales del Representante legal y comprantes de los Domicilios fiscales en caso de tenerlo.

En seguimiento al proceso de los aspirantes al beneficio del programa, la Norma Técnica No.19 inciso IV, señala que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), practicará el estudio socioeconómico, enviando los resultados del estudio en sobre cerrado al Administrador del Pp.

Es importante señalar que el estudio socioeconómico se realiza al aspirante del beneficio, con fundamento en la política de operación 5 (Norma Técnica No.19) los apoyos económicos que se otorguen a personas físicas, con un monto igual o mayor a 140 unidad de medida de actualización UMA vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico realizado por un trabajador social del Pp Desarrollo Social Municipal DESOM”.

Para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de apoyos sociales, las áreas encargadas de la ejecución de las actividades presentaran de forma trimestral un reporte de los apoyos sociales gestionados y otorgados a la ciudadanía.

El Pp a través de su Dirección y Subdirecciones, será responsable de la información registrada y generada sobre la ejecución de los programas de apoyos sociales, así como de proporcionarla a las instancias fiscalizadoras en momentos de inspecciones y/o auditorias, dando atenciones a las observaciones y recomendaciones realizadas.

Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información:

- Fecha de la solicitud del estímulo.
- Nombre del solicitante.
- Tipo de estímulo otorgado.
- Si es en especie los bienes otorgados.
- Si es económica, el importe.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

Tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como en las Fichas de Indicadores de Desempeño, se proporciona información sobre la producción y/o entrega de bienes mediante diversas actividades. Estas actividades generan diferentes componentes que contribuyen al logro del propósito y objetivo final del programa. Los indicadores presentados están acompañados de unidades de medida específicas: el indicador de objetivo se evalúa anualmente, el propósito semestralmente, y tanto los componentes como las acciones se miden trimestralmente.

El Sistema de Indicadores de Desempeño (ISD) del programa permite monitorear la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo. Los informes trimestrales y las evaluaciones de desempeño documentan cuántas personas se benefician y la extensión del servicio proporcionado. Esta información es esencial para evaluar el impacto y la eficacia del programa en la comunidad de Tijuana.

En resumen, los indicadores delineados en la MIR están alineados con el propósito y el objetivo final del programa, siguiendo la metodología establecida para su definición. Por su parte, la Ficha de Indicadores de Desempeño del programa incluye un indicador estratégico vinculado al objetivo central del mismo.

Si bien es cierto el propósito es la atención a las personas que cumplan y lo requieran está enfocado a fortalecer el programa y en donde se encuentra vinculado al objetivo central que es atender a la población.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos de los criterios de valoración.

Los indicadores presentados en los documentos de DESOM son comprensibles y claros. Cada uno de estos indicadores resulta relevante, ya que evalúan aspectos fundamentales del programa, población, los servicios de apoyo proporcionados y la asistencia centros y comunidades.

Los resultados de los indicadores demostraron un cumplimiento total del 100% en todos los indicadores vinculados con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Se compararon con los resultados de ejercicios fiscales anteriores para monitorear el progreso de las actividades y componentes, obteniendo resultados favorables, de esta manera, el programa demostró una gestión efectiva de los recursos económicos al implementar programas de apoyo para la comunidad de Tijuana.

La información necesaria para generar el seguimiento de los indicadores está disponible no hay un costo puesto que, DESOM para el cálculo se basa en los reportes que la misma dependencia genera y son apoyos a personas en situación vulnerable, por tanto, se consideran económicos.

Se consideran monitoreables, ya que la información se genera de los reportes que emiten las diferentes áreas. Estos indicadores pueden verificarse de forma independiente asegurando su trazabilidad.

Además, son considerados adecuados porque proporcionan la información necesaria para medir y evaluar el rendimiento de la administración del programa.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado considera 7 indicadores de nivel Actividad que utilizan medios de verificación.

Del Componente 1 apoyos a la población en situación de marginación social entregados, el primer indicador corresponde a la actividad Gestión de servicios integrados y de asistencia social a la ciudadanía, mide la entrega de apoyos necesarios a la población en situación de marginación social. Los medios de verificación registrados para medir este indicador son en el informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM <http://www.desom.tijuana.gob.mx>.

Del mismo componente, el segundo indicador corresponde a la actividad Entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social, que mide el porcentaje de informe de apoyos económicos. los medios de verificación registrados para medir este indicador son informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM <https://desom.tijuana.gob.mx/noticiaDependencia.aspx?idComunicado=31853>.

Del Componente 2 Entorno de la comunidad participativa mejorado, el primer indicador corresponde a la actividad Creación y seguimiento de comités de vecinos. Los medios de verificación registrados para medir este indicador son informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM <https://desom.tijuana.gob.mx/noticiaDependencia.aspx?idComunicado=31852>.

De este mismo Componente, el segundo indicador corresponde a la actividad Realización de eventos para mejorar el entorno de la comunidad, que mide porcentaje de informe de eventos asistenciales el medio de verificación registrado para medir este indicador informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM <https://desom.tijuana.gob.mx/noticiaDependencia.aspx?idComunicado=31852>.

De este mismo Componente, el tercer indicador corresponde a la actividad Consolidación y supervisión de centros comunitarios, que mide porcentaje de centros comunitarios, es medido el porcentaje de centros comunitarios atendidos el medio de verificación registrado para medir este indicador informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM: https://desom.tijuana.gob.mx/osc/ResultadosFinalesPAFOSC_08-2023.pdf.

Del Componente 3 apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población entregados, el primer indicador corresponde a la actividad entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población, que mide el porcentaje de apoyos entregados en comparación de lo programado. Los

medios de verificación registrados para medir este indicador son informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM <http://www.desom.tijuana.gob.mx>.

De este mismo Componente, el segundo indicador corresponde a la actividad Supervisión y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil, que mide porcentaje de informe de eventos asistenciales el medio de verificación registrado para medir este indicador informe de gestión de resultados en el portal de transparencia de DESOM <http://www.desom.tijuana.gob.mx>.

En cuanto a los indicadores de nivel Componente, los tres casos su cálculo corresponde al promedio obtenido en cada uno de los indicadores de nivel Actividad que lo componen. En el caso del indicador de nivel Propósito, su cálculo corresponde al promedio de los 3 indicadores de nivel Componente y, por último, el cálculo del indicador de nivel Fin corresponde al porcentaje de cumplimiento de atención de los indicadores de nivel Actividad relacionados con los apoyos a los ciudadanos o comunidad que lo solicite.

En todos los casos se indica la ubicación física o la liga de la página electrónica donde se encuentran publicados los medios de verificación de manera trimestral, ya que estos son públicos.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A través de las "Fichas Técnicas de Indicadores" del Programa, se evidencia que las metas de los indicadores están fundamentadas en métodos de cálculo bien documentados. Cada indicador tiene un método específico detallado en los documentos técnicos, que incluye fórmulas precisas para su determinación.

Las metas de los indicadores están definidas con unidades de medida claramente establecidas, como porcentaje o número absoluto, que son coherentes con el propósito de cada indicador.

Estas metas están diseñadas como parte de un programa estratégico, con objetivos semestrales, trimestrales y anuales que requieren esfuerzos continuos para su cumplimiento.

Son metas factibles que consideran la normativa vigente, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. Se han tenido en cuenta factores externos y posibles limitaciones para asegurar que las metas sean alcanzables.

Los indicadores presentados en la MIR están orientados estratégicamente y cumplen con la metodología establecida para su definición, asegurando que sean factibles de alcanzar dentro de los plazos establecidos.

f. Consistencia programática y normativa

- 13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

Respuesta:

La modalidad presupuestaria del programa evaluado se encuentra registrada en la Matriz de Indicadores para Resultados como E. Prestación de Servicios Públicos, misma que es consistente con el objetivo de “Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana”, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Esta clasificación programática es consistente con las características que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Acuerdo por el que se emite la clasificación programática: actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de funciones de gobierno.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

El Pp tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y federales:

Dentro de la alineación de los objetivos de desarrollo del milenio su eje central es erradicar la pobreza extrema y el hambre y el 1.9 Objetivo de desarrollo sostenible, esto a su vez a nivel nacional con el 1.4.1 Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo a su vez con el estado en el 1.5 Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo y finalmente el municipal 1.7 Objetivo del PMD y 1.6 Eje Rector Plan Municipal de Desarrollo Bienestar.

Aunado a lo anterior tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y federales ya que se logra identificar que se tiene como coincidencia el impulsar el adecuado desarrollo del Bienestar Social, los cuales se complementan con el apoyo en la Secretaría del Bienestar y el Plan Sectorial del bienestar descritos en el siguiente recuadro cada uno de sus objetivos, así como también en los Programas del Plan de Desarrollo Federal, se describen a continuación:

Fin de DESOM 2023	Secretaría del Bienestar	Plan Sectorial del Bienestar (2021-2024)
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana.	Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural. Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas. Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.	Objetivo 1: Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.
Programas del Plan de Desarrollo Federal • Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. • Pensión para el bienestar de las personas con alguna discapacidad.		

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Aunque DESOM no tiene un único documento denominado "Plan Estratégico a largo plazo", se reserva un espacio en el diagnóstico del problema para mencionar este tema.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del municipio de Tijuana contempla "la visión de gobierno" del Ayuntamiento de Tijuana, las propuestas de campaña, las acciones que las Secretarías y Dependencias contemplan para atender las necesidades del municipio, las demandas sociales manifestadas a través de la consulta pública.

El Plan se basa en los 5 ejes rectores: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. Este documento describe el contexto municipal de Tijuana, su alineación y contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Cada uno de estos ejes establece un objetivo general y un diagnóstico. En total, se derivan 20 objetivos, 20 estrategias y 312 líneas de acción.

Las líneas de acción que están contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo son 4.1.1.2 Aumentar la participación comunitaria a través de la conformación de comités vecinales para el bienestar, 4.1.1.3 Realizar campañas de Atención comunitaria, 4.1.1.8 Beneficiar a la población de escasos recursos con apoyos económicos, 4.1.1.11 Implementar acciones para mejorar el entorno de las comunidades y finalmente 4.1.1.36 Impulsar los centros comunitarios para la atención de personas vulnerables, los anteriores forman parte de los apoyos que brinda DESOM en el cual apoyan a la comunidad con mayores necesidades.

El programa cuenta con la coordinación necesaria para que se lleven a cabo las acciones y lograr de manera alineada cada uno de los apoyos que se otorgan a la población para coadyuvar a el apoyo de las personas más vulnerables de la ciudad de Tijuana todos los lineamientos se encuentran establecidas en su Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California, publicado en el Periódico Oficial No. 52, del 13 de noviembre de 2015, en cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de Baja California en su artículo 46 señala que, el Plan Municipal tendrá una vigencia a largo plazo de diecinueve meses a tres años como máximo.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El PAT cuentan con: Cuatro de los criterios de valoración.

El programa DESOM cuenta con planes de trabajo para lograr sus objetivos, los cuales están detallados en el Programa Operativo Anual. Se realiza un seguimiento de estos planes a través de informes trimestrales y estados presupuestarios. La coherencia de todos estos documentos demuestra un ejercicio de planificación institucionalizada conforme al Reglamento Interno, supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Los responsables de los principales procesos del programa están familiarizados con este Programa Operativo Anual. Este documento incluye los servicios ofrecidos por el programa evaluado, establece metas y períodos de revisión de avances y cumplimiento: trimestrales para las Actividades y Componentes, semestrales para el Propósito y anuales para el Fin. Además, se revisan y actualizan anualmente en cada ejercicio fiscal.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con información sobre: Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp DESOM contribuye a los objetivos y estrategias prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente con la estrategia 2.1.2 “Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”, Esto se encuentra en el documento de Matriz de Planeación proporcionada por el Pp.

DESOM cuenta con información de los beneficiarios que incluye detalles personales para evitar repeticiones, así como las especificaciones sobre el tipo de ayuda o atención proporcionada a aquellos que cumplen con los requisitos establecidos.

Respecto a la población atendida se lleva un registro en el sistema de captura del POA y respecto a la no atendida o que no fueron beneficiadas porque no cumplen con algún requisito para que se les otorgue algún apoyo se lleva el registro por medio de un listado proporcionado por el programa.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada2.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

DESOM maneja la información para seguir su rendimiento a través de informes trimestrales de avance programático y estados financieros presupuestarios. Estos informes son considerados adecuados y oportunos, emitidos poco después del cierre de cada trimestre y validados mediante la firma del responsable del programa, lo que garantiza su fiabilidad.

La información que presenta DESOM es confiable ya que se basa en un Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual todas las dependencias capturan información e igual quienes generan la información son las personas responsables del programa quienes integran la información para que esta sea de manera correcta.

Los avances están documentados y firmados por el responsable del programa, lo que permite evaluar el progreso trimestralmente. Respecto a la sistematización de la información para monitorear el rendimiento, se utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), que facilita el seguimiento de los indicadores establecidos en el Marco Integral de Resultados (MIR). Para el seguimiento y control presupuestal.

DESOM emplea el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET). Esto asegura que la información esté actualizada, se genere en tiempo real y esté disponible para un seguimiento continuo conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Al revisar el documento diagnóstico de la problemática, en el apartado de población o área de enfoque “estima” la existencia de personas con algún grado de marginación social de acuerdo con las zonas de atención prioritarias emitidas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Los operadores del programa analizan y valoran la información obtenida de los informes derivados de evaluaciones previas, lo que les permite identificar las acciones a seguir para abordar los proyectos y problemáticas detectadas dentro del programa presupuestario.

El Pp presenta un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora en donde se plasman las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas como los son: Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, 2022 y 2023, de Diseño para 2023 y evaluación específica de Desempeño para 2019 y primer semestre de 2020, estas evaluaciones han presentado recomendaciones, mismas que han sido atendidas de acuerdo a los documentos presentados por Pp en la evaluación de Consistencia y Resultados 2021 no se ha atendido únicamente una recomendación del total de cinco, “establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas”.

En este documento se encuentran las fechas estimadas para cumplir con los ASM recomendados durante las evaluaciones. Los resultados de las evaluaciones realizadas al programa han sido utilizados como insumos para la toma de decisiones orientadas a implementar cambios y mejoras en el mismo.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Con base en el análisis de evaluaciones pasadas y considerando que es un programa maduro con varios años de trayectoria, en donde el programa ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son: Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, 2022 y 2023 evaluación específica de desempeño y primer semestre de 2023 estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados, para lograr que cada una de las recomendaciones derivadas de años anteriores se les dé seguimiento y se obtengan los resultados que espera la ciudadanía. Además, este tipo de evaluación abarca seis apartados (diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y medición de resultados) que permiten tener un panorama amplio para la mejora de la planeación y orientación a resultados.

Estas propuestas se fundamentan en dar seguimiento a las áreas de mejora previamente identificadas y en analizar con mayor profundidad los impactos y procesos operativos del programa con miras a su constante mejora.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

- 21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

Desarrollo Social Municipal (DESOM) actualmente cuenta con evaluaciones externas: Evaluación de Consistencia y Resultados en los ejercicios 2021 y 2022 y evaluación específica de desempeño en el ejercicio 2023

Una vez que se analizaron los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han plasmado en las distintas evaluaciones en los últimos años, se ha observado que DESOM ha atendido en su mayoría a través de los años cada una de las recomendaciones obtenidas de las evaluaciones, solo se está trabajando el uno respecto a la población, se recomienda desarrollar la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, también como sus fuentes de información.

Se recomienda dar seguimiento a los ASM de 2023 (**sugerencia de mejora 1**).

Evaluación	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2023	Establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base de cuantificación de estas	Metodología para cuantificar la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información.	0%
2023	Actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana.	Realizar actualización de la información diaria sobre las actividades que se realizan para dar atención a la ciudadanía.	100%
2023	Elaborar estadísticas de satisfacción de beneficiarios.	Elaborar estadísticas que reflejen el grado de satisfacción de la población atendida.	100%
2023	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables.	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma.	100%
2023	Sistematizar un registro de la información de la población atendida.	Llevar un registro digital de la información de la población atendida, que sirva de fuente de información.	100%

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

El Programa Presupuestario DESOM actualmente cuenta con tres evaluaciones externas: Evaluación Específica de Desempeño 2023 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 y 2021. Después del análisis derivado de la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han plasmado en las distintas evaluaciones en los últimos años, se ha observado que DESOM ha atendido en su mayoría a través de los años cada una de las recomendaciones obtenidas de las evaluaciones.

En 2021 se observa que los ASM específicos que resaltaron fueron:

- 1.- Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población Potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas.
- 2.- Elaborar estadísticas de satisfacción de los beneficiarios, Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables
- 3.- Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables y Sistematizar un registro de la Información de la población atendida, actualmente se observa que el Pp cumple al 100% con estas mejoras. Sin bien, no se cuenta con un plan estratégico a largo plazo ya que el municipal es solo la gestión de 3 años, el programa se basa en planes de desarrollo a nivel local y nacional, los cuales inciden en la planeación y estructuración del Programa Presupuestario.

Para 2022, se resalta:

- 1.-Elaborar un diagnóstico (o, en caso de que haya ejercicios previos útiles, llevar a cabo una revisión documental de los mismos), que sirva de referencia empírica para el replanteamiento del programa Desarrollo Social Municipal. El diagnóstico propuesto debe incluir una revisión académica de los estudios más recientes de la población que se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, que oriente la toma de decisiones, además de tomar en cuenta lo que establece la SHCP y el CONEVA en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales, y en el oficio 419-A-19-0788 y VOZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnóstico de programas presupuestarios los cuales son: Antecedentes, identificación, definición y el problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño de programa, análisis de similitudes/complementariedades y presupuesto.
- 2.-Replantear el indicador del Fin por uno que sea relevante e impulse el desempeño, que estén relacionados con los factores relevantes del objetivo, es decir el que se va a medir y en quien se va a medir, y que mida la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o al logro de un objetivo estratégico; replantear el indicador Propósito para que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo; modificar los indicadores de los componentes por unos que impulsen el desempeño y no midan el logro con la simple elaboración de reportes; de igual forma corregir los indicadores de las actividades, agregando los elementos de la ponderación, para que el resultado coincida con la meta establecida.
- 3.- Implementar la elaboración del Plan Estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto

humanos como materiales, dando cumplimiento a los establecido en los artículos 47 y 49 del reglamento de la Entidades Paramunicipal del Municipio de Tijuana, Baja California.

4.- Elaborar documento de posición institucional sobre las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos como parte del seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, según lo que establece el CONEVAL.

5.- Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

6.- Llevar un registro de todas las personas beneficiadas a través de los Centros Comunitarios y Organizaciones de la Sociedad Civil, que faciliten conocer el total de personas atendidas por programa.

7.- Se recomienda tener un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.

8.- Revisar los procesos para otorgar apoyos, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las solicitudes y actualizar el documento normativo conforme a los cambios que deriven.

9.- Determinar el gasto unitario anualmente en un documento con la finalidad de dar seguimiento y en función a ello establecer metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.

10.- Diseñar procedimientos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

11.-Que la encuesta se aplique a todas las personas beneficiadas por el Pp.

12.- Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea base que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

13.- Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

En la evaluación de 2023 se recomendó que el presupuesto no se proyecta a cinco años en donde la sugerencia se encamina a que el presupuesto no se proyecta a los cinco años, se solvento automáticamente debido a que por la normatividad no se proyecta a los cinco años con lo anterior se fundamenta que con base en la LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se contempla en el capítulo de Planes y Programas en el artículo 34.

- 23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

Respuesta:

DESOM de manera generalizada, ha cumplido en sus procesos de evaluación realizados con anterioridad al programa, han cumplido con su propósito, que es, el identificar aquellas fortalezas y áreas de oportunidad del Pp. Mismas que de manera sistemática han sido utilizadas en futuros diseños de programas.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa DESOM cuenta con la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo la población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social, los plazos para revisión de la misma se llevan a cabo basado en la información proporcionada por IMPLAN y a su vez CONAPO, se presenta en el documento POA 2023, en cuanto a la población objetivo con 453,508 personas desagregada por hombres y mujeres, de 0 a 65 años o más, donde se divide entre 0 y 14 años con 105,650 15 a 44 años con 223,700, 45 a 64 años con 94,562 y finalmente 65 y más con 29,596 se realiza de forma anual.

Aunque el programa incorpora el presupuesto en sus planes de desarrollo y dentro de las estrategias que definen las metas de cobertura, no se mostró información sobre el presupuesto específico proyectado para los próximos tres años para el Programa (Pp) destinado a atender a su población objetivo. Sin embargo, no se puede garantizar que se disponga del recurso necesario, ya que el presupuesto se asigna anualmente y puede ser limitado.

En el Plan Operativo Anual (POA), se establecen objetivos de cobertura periódica junto con la población objetivo, y se evalúan los progresos trimestralmente conforme a la Matriz de Indicadores. Estos programas están alineados con los planes nacionales de desarrollo (PND), los planes estatales de desarrollo (PED) y los planes municipales de desarrollo (PMD) a mediano plazo, según lo reflejan los documentos programáticos.

Si bien, el Pp no demuestra la cuantificación de la evolución de la población potencial y objetivo, así como la consideración del presupuesto requerido para atender a su población objetivo, para al menos los tres próximos años, es importante mencionar que esto resulta complicado derivado del constante incremento de la población en la ciudad fronteriza.

Derivado de la revisión y análisis (**sugerencia de mejora 2**) se sugiere establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

Por medio del diagnóstico del programa e identificación de la población que DESOM comparte, es posible identificar que el Pp define a la población objetivo “ser población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social a su vez a través de fuentes estadísticas, como INEGI. En ese mismo sentido, el Pp compartió su POA del ejercicio fiscal 2023, donde se puede observar a la población desagregada por hombres y mujeres en donde las edades varían de 0 a 65, de acuerdo con CONEVAL en el Municipio de Tijuana existen 1,922,523 habitantes de los cuales el 50.39% 968,740 son hombres y el 49.61% 953,781 son mujeres, de dichos habitantes 453,508 se encuentran en situación de pobreza, representan el Municipio con más pobreza en el Estado de Baja California, basado en su página oficial:

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes de pobreza y evaluacion 2020 Documentos/Informe_BC_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_BC_2020.pdf).

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

- 26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

Respuesta:

Procedimiento relacionado al Componente 1 “Apoyos a la población en situación de marginación social entregados”.

Procedimientos relacionados al Componente 3 “Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población entregada”.

En el Componente 1, se entregan apoyos a la población en situación de marginación social. El primer indicador corresponde a la actividad de Gestión de servicios integrados y asistencia social a la ciudadanía, que evalúa la entrega de apoyos necesarios a esta población. El segundo indicador en este componente se refiere a la Entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social, midiendo el porcentaje de informes de estos apoyos.

En el Componente 2, se enfoca en mejorar el entorno de la comunidad participativa. El primer indicador es la Creación y seguimiento de comités de vecinos, mientras que el segundo indicador es la Realización de eventos para mejorar el entorno comunitario, evaluando el porcentaje de informes de eventos asistenciales. El tercer indicador de este componente es la Consolidación y supervisión de centros comunitarios, midiendo el porcentaje de centros comunitarios atendidos.

En el Componente 3, se entregan apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población. El primer indicador corresponde a la entrega de apoyos a estas organizaciones, evaluando el porcentaje de apoyos entregados en comparación con lo programado. La segunda actividad en este componente es la Supervisión y seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil, midiendo el porcentaje de informes de eventos asistenciales realizados por estas organizaciones.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Respecto a los productos y servicios que ofrece DESOM; cuenta con el Sistema Integral de Atención (SIAT), donde son registrados los apoyos que se otorgan dónde vienen los datos del ciudadano como domicilio, tipo de apoyo, y se le asigna un folio de atención que sirve como clave única de control para dicho trámite, de la misma manera en el anexo 1 y 2 de la Norma Técnica No P-19, se detallan las características de los beneficiarios obteniendo con ello datos duros para el control estadístico de la población atendida.

Para el proceso de actualización se hace de manera diaria, ya que antes de iniciar con el proceso de gestión de apoyos, se capturan los datos en el sistema, obedeciendo a los lineamientos que establece la norma técnica No P-19. Todo lo anterior respaldado en los documentos Norma Técnica 019, manual de operación de SIAT y padrón de beneficiarios, no tiene un grado de depuración ya que mantienen sus registros de manera adecuada para llevar y seguir llevando el control de los beneficiarios.

El programa dispone de datos organizados que facilitan entender la necesidad de sus productos o servicios, así como las características de las personas que los solicitan, lo cual demuestra avances notables y posibilita una gestión eficiente de la información.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son acordes a los expresados en la Norma Técnica P-19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, 36 sin embargo, no se cuenta con un manual de procedimientos donde se indiquen los pasos detallados del proceso de estos registros. Las características de los beneficiarios que se relacionan con las características de la población objetivo se vinculan por medio de un estudio socioeconómico, en el que se determina la necesidad de este apoyo y por lo tanto la correspondencia de las características. Existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de DESOM y se encuentran apegados a la normatividad del programa.

Se cuenta con diagrama de flujo en donde se describen las actividades a realizar para la obtención del bien o servicio; 1 el ciudadano realiza la solicitud para ayuda socio económica; 2 DESOM recibe la solicitud; 3 Se le solicita al ciudadano identificación oficial, para realizar búsqueda en el Sistema Integral de Atención (SIAT; 4 se verifica si el solicitante ha recibido apoyo económico de otra dependencia municipal en el mismo ejercicio; 5 si verifica que no ha sido beneficiado; 6 Se acepta la solicitud de apoyo; 7 Se integra el expediente con la documentación entregada por el solicitante; 8 se revisa la información para la elaboración del cheque; 9 se autoriza con firmas el cheque del apoyo; 10 se entrega el cheque al solicitante; 11 se da por concluida la solicitud del apoyo.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp DESOM se adapta a las características de la población objetivo, ya que su objetivo es atender a la población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social y para su logro cuenta con un programa sistematizado para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, recolectando la información de los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.19, en la política 8 se menciona que todo apoyo económico con un monto igual o mayor a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA), deberá ser respaldado por el estudio socioeconómico, lo cual se encuentra publicado en la página de DESOM <https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=19>.

El sistema que se utiliza se denomina SIAT y en él, se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad. Con el fin de poder monitorear el estatus de cada solicitud se genera un folio. Una vez que son capturados todos los requisitos, se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado. Dicho sistema está alineado a lo que señala el Reglamento Interno para la Operatividad de la Entrega de Apoyos Sociales que otorga el Pp Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja California y, además, con el fin de no duplicar los apoyos a los ciudadanos, el sistema SIAT está enlazado con el ayuntamiento y todas las dependencias de orden social. De tal manera que, cualquier institución paramunicipal puede tener acceso a la información o apoyo otorgado al ciudadano.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El procedimiento para la selección de beneficiarios está detallado en la Norma Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en Entidades Paramunicipales". Esta norma especifica las actividades que deben llevar a cabo los diferentes actores desde la solicitud hasta la entrega del apoyo. También establece los casos en los que se requiere un estudio socioeconómico y describe el procedimiento para realizarlo.

En particular, la política 10 de esta norma técnica establece que la única autoridad con facultad para autorizar la entrega de apoyos económicos y en especie, cargados a las partidas 44101 y 44801, son los Titulares de las Entidades. El criterio principal para la autorización es la evaluación del resultado del estudio socioeconómico, el cual es realizado por el personal de DESOM.

Se considera sistematizada, ya que la información de la solicitud y los datos de los beneficiarios se encuentran en el Sistema Integral de Atención (SIAT), según el procedimiento en el manual de organización, "Atención personalizada a ciudadanos". La norma técnica citada es emitida por la Sindicatura Procuradora y se encuentra publicada en la página de internet del Ayuntamiento, la cual es aplicable para las entidades Paramunicipales exclusivamente.

Este criterio es congruente con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, se encuentra claramente especificado, pues no existe ambigüedad en su redacción, para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado, ya que depende de la situación que se presente es el apoyo que se le brinda al ciudadano que se acerca a DESOM.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

DESOM mantiene el aplicar la “Norma Técnica P-19 Gastos de orden social en las entidades paramunicipales”, emitida por la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana, para regular la aplicación de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social; en las normas se describe el procedimiento para la selección, autorización y entrega de apoyos sociales, de esta manera la población objetivo se acerca de manera presencial a solicitar el apoyo a la dependencia.

Para la guía de requisitos se aplica el procedimiento donde se integra un expediente con todos los documentos entregados por los beneficiarios, los cuales se establecen en la norma, así como, el estudio socioeconómico aplicado, y la evidencia de la entrega del apoyo económico o en especie La solicitud de apoyos sociales económicos y en especie se lleva en el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual es una herramienta de apoyo para el control y seguimiento del trámite.

Se encuentra público, accesible con lenguaje claramente especificado, pues no existe ambigüedad en su redacción siendo conciso.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El procedimiento establece que el Titular de la entidad es responsable de autorizar la entrega de la ayuda social, respaldada por la documentación del beneficiario, que incluye el estudio socioeconómico cuando lo requiera la normativa. La norma también indica que el Comisario de la Entidad supervisará regularmente el cumplimiento de las normas y dará su aprobación para apoyos que excedan las 60 Unidades de Medida y Actualización (UMA) antes de su otorgamiento. El Comisario está presente en el organismo, pero los tiempos de respuesta dependen de la Sindicatura Procuradora del Ayuntamiento de Tijuana.

En cuanto a la atención, se lleva a cabo de manera adecuada en las instalaciones de DESOM, cuya información está disponible públicamente en su portal electrónico <https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, actualizado a principios de 2024. En este portal, se detallan los tipos de apoyo que ofrece a la población, y las instalaciones están ubicadas en Los Santos, 22104 Tijuana, B.C., con teléfono 664 6088401, accesibles para quienes lo necesiten. Se establecen requisitos claros, simples y concisos según el tipo de apoyo solicitado.

Los servicios principales disponibles incluyen la realización de estudios socioeconómicos para demostrar la vulnerabilidad del solicitante, el registro de Asociaciones Civiles en el directorio municipal de organismos de la Sociedad Civil, y el Programa de Apoyo Financiero a Organismos de la Sociedad Civil (PAFOSC) inscritos en el directorio municipal.

Aunque estos servicios no están completamente sistematizados debido a la naturaleza sensible de la información requerida, se sugiere la posibilidad de mejorar la experiencia del usuario en el portal electrónico mediante la implementación de formularios electrónicos con opciones múltiples para facilitar la solicitud.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Norma Técnica No. P-19 “Gastos de Orden Social en la Entidades Paramunicipales” establece el procedimiento para otorgar el apoyo a los beneficiarios, por lo que se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las entidades paramunicipales.

Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, se canalizan para su autorización y posterior entrega al interesado.

Los datos para solicitar apoyos se encuentran en la página oficial de DESOM es posible acceder a la lista de trámites que se pueden realizar, consultar los requisitos y formatos necesarios para cada uno de ellos e identificar los tiempos y plazos para cada procedimiento, así como los datos de contacto para la atención. Esta página es pública y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Norma Técnica No. P-19 "Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales" establece que la Sindicatura Procuradora debe asegurar que los procesos para otorgar ayuda económica y utilizar los fondos asignados se lleven a cabo adecuadamente y en cumplimiento con la normativa vigente. Esta norma es aplicable a todas las entidades paramunicipales y está disponible para consulta en el sitio web del Ayuntamiento de Tijuana.

Dado el tipo de programas que son ayudas sociales y las características de la población objetivo, no es factible realizar estos trámites completamente en línea. Sin embargo, los requisitos pueden consultarse en línea y una vez completados, se pueden subir al sistema estandarizado para dar seguimiento al trámite.

La información sobre los trámites está disponible públicamente en la página <https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, presentada en un lenguaje claro, sencillo y conciso para facilitar el acceso a la población objetivo.

Los procedimientos utilizados por el Programa (Pp) para la entrega de apoyos a los beneficiarios son seguidos por todos los involucrados en el seguimiento, utilizando un sistema llamado SIAT. Este sistema captura la información del solicitante y los requisitos según la necesidad específica, asigna un folio y luego canaliza el trámite para su autorización y entrega al interesado.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

La Unidad Responsable señala que, en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para el otorgamiento de recurso a los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos empleados del (Pp) para la entrega de apoyos a los beneficiarios son implementados de manera uniforme y coordinada por todos los involucrados en el seguimiento, utilizando el sistema SIAT como herramienta principal. Estos procedimientos se fundamentan en la norma técnica No. 19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil. Ambos documentos son ampliamente difundidos a través del portal de transparencia de DESOM y son conocidos y aplicados diligentemente por los operadores del programa.

En la página oficial de Desarrollo Social Municipal, específicamente en <https://desom.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, estos documentos están disponibles para consulta de la población interesada. Están estandarizados para asegurar una aplicación consistente por todas las instancias ejecutoras, y están sistematizados de manera que sean fácilmente accesibles al público en general.

DESOM se encarga de ejecutar las acciones y procedimientos necesarios para procesar las solicitudes de apoyo económico o en especie, los cuales son familiarizados con los operadores del programa. Además, DESOM documenta estos procedimientos mediante diagramas de flujo que detallan cada paso necesario para la provisión eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los mecanismos utilizados por DESOM están coordinados para cumplir con las características de verificación. Esto asegura que, al emplear un solo sistema municipal, se mantengan los mismos estándares en todos los ámbitos de seguimiento. Se identifican las acciones a realizar conforme al marco normativo establecido en el Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal para la Operatividad de la Entrega de Apoyos Sociales proporcionados por el Programa Principal (Pp). Para garantizar el cumplimiento de este reglamento, se utiliza el Plan Operativo Anual (POA), que trimestralmente recopila la información sobre el progreso de las acciones programadas en cada área del Pp.

En términos de estandarización, DESOM monitorea el cumplimiento de las acciones programadas para cada componente y actividad, coordinadas por las respectivas áreas ejecutoras. El Pp utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) para dar seguimiento tanto a las acciones programadas como al presupuesto asignado al programa.

Los resultados de este mecanismo y su implementación se comunican internamente entre las áreas de la dependencia, y se publica trimestralmente el avance del cumplimiento del POA en la plataforma de transparencia.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

En enero y julio de 2021 se actualizó el Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal, sin que muestre cambios sustantivos en lo concerniente a la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo; dichos cambios se realizaron en la Estructura Orgánica y el funcionamiento de la Junta Directiva.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La entidad cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde se vacía la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de los mismos. De acuerdo con el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023, en el Estado Analítico de presupuesto de Egresos, se contó con el siguiente presupuesto:

Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10000 Servicios personales	\$16,478,490.00
20000 Materiales y suministros	\$1,469,000.00
30000 Servicios generales	\$1,503,000.00
40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$5,368,315.00
50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$106,104.00
60000 Inversión pública	-
70000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
80000 Participaciones y aportaciones	-
90000 Deuda pública	-
TOTAL	\$24,924,909.00

De acuerdo con la información proporcionada los gastos en operación se clasifican como directos e indirectos en los capítulos 20000 y/o 30000. Los gastos de mantenimiento se componen de la partida 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$360,000.00 y en la partida 35000 Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$367,800.00.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Con base en información obtenida del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2023, la mayor parte del financiamiento proviene de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, donde el Monto Estimado fue de \$5,368,315.00.

	Aprobado	Ampliaciones/ (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3= (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	5,368,315	21,421	5,389,736	5,389,736	5,389,736	0
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	0	0	0	0	0	0
Transferencias al resto del sector publica	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	5,368,315	21,421	5,389,736	5,389,736	5,389,736	0

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Para el control y seguimiento de la información programática se utiliza el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual se encuentra enlazado con toda la administración pública municipal. La información es monitoreada constantemente por la Dirección de presupuesto del Ayuntamiento, cumpliendo con los registros contables aplicables para su control.

Para el registro del ejercicio presupuestal y el registro contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), por lo anterior se da cumpliendo con la Normatividad aplicable, el SIAT actúa como una plataforma para registrar datos de solicitantes y beneficiarios, además de facilitar la comunicación entre dependencias para coordinar la entrega de apoyos sociales y prevenir duplicidades.

Para el seguimiento de las solicitudes a ciudadanos y organismos con fines no lucrativos de apoyos y servicios que ofrece la entidad, se utiliza el Sistema Integral de Atención (SIAT), el cual se encuentra enlazado con todas las dependencias y organismos municipales, con el fin de verificar que los apoyos otorgados no se dupliquen, ya que por normatividad los apoyos sociales solo se pueden dar una vez cada ejercicio fiscal.

En cuanto a la organización de la información y de acuerdo con la Norma Técnica no. 54 sobre el seguimiento de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT), el IMDET está integrado a este sistema donde se registra la información del solicitante y los requisitos específicos según el tipo de ayuda requerida para su seguimiento.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Para DESOM su normatividad se describe cada uno de ellos en la página Sindicatura Procuradora del H. Ayuntamiento de Tijuana en se encuentran publicadas las Normas Técnicas de Entidades Paramunicipales; <http://www.sindicatura.gob.mx/#/normatividad>.

Desarrollo Social Municipal cuenta con un portal electrónico donde es posible consultar los distintos apartados de información de Transparencia que dan cumplimiento al artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

La información que se comparte marca lo referente a la estructura del Pp, así como su información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, lo referente a los indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados, al igual que las evaluaciones y encuestas financiadas con recursos públicos.

Aunado a ello, DESOM publica trimestralmente sus informes con la población que fueron las beneficiadas con algún tipo de apoyo económico o en especie.

Derivado del análisis es importante mencionar que la información es accesible, confiable, verificable, oportuna y se encuentra en un lenguaje sencillo. Para dar seguimiento a la rendición de cuentas se lleva a cabo el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal oficial <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> <https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> A su vez los documentos se reportan a través del portal de transparencia en el siguiente link <https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>, a su vez en cuanto al desempeño del cumplimiento de las metas, como en lo financiero se publican en el portal de la institución apegado al marco legal cumpliendo con los procedimientos establecidos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://desom.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> <https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; se cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Pp, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
- Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Archivos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California
- Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2019
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública para el Estado de Baja California
- Reglamento para la Sustanciación de los Recursos de Revisión
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California
- Reglamento para la Sustentación de las Denuncias Interpuestas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
- Reglamento Interno en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de DIF Municipal.
- Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California
- Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California
- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación
- Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Lineamientos Técnicos Generales (vigentes a partir del 2018)
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación (solo aplica para el ejercicio 2017 hacia atrás)
- Lineamientos Técnicos Locales (vigentes a partir del 2018)
- Diccionario de Datos de los Formatos de Baja California

Así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son:
<https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>.

En el mismo portal es posible identificar un apartado donde se indican los diferentes tipos de acceso a la información se pueden presentar a través de los siguientes medios:

Física: Es cuando se acude a las oficinas de la Unidad de Transparencia y se presenta la solicitud a través de la entrega de un escrito libre, o bien cumplimentando el formato que al efecto proporciona la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.

Electrónica: Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por medio de la plataforma del Sistema de solicitudes de información del estado de Baja California.

Telefónica: 01(664) 215-9000 Ext.7430

Mensajería: Prolongación Paseo de los Héroes s/n, colonia De los Santos, Tijuana, Baja California, México.

Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con un instrumento de evaluación (encuesta de satisfacción) para medir la percepción de los beneficiarios de los servicios/programas que ofrece, basados en la atención o el servicio que se les brinda o apoyo que se les otorga.

Los reactivos que contiene el formulario no inducen las respuestas y su aplicación se realiza dentro de las instalaciones de DESOM en papel impreso.

Este cuestionario se le realiza al ciudadano al final del proceso de solicitud de apoyo.

- ¿Trámite realizado?
- ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
- ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
- ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?
- ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicios otorgados?

Respecto a las personas que se les aplica la encuesta son 942 personas, en cuanto al resultado de estas son el 99.99% ha sido positivo, y el otro .1% ha sido resultado regular, no se han obtenido resultados negativos en las encuestas.

Los resultados son válidos y representan el sentir de la población que se atendió, sin embargo, no se presenta un seguimiento de los resultados obtenidos y la cantidad de encuestas aplicadas es bajo a comparación de la población atendida.

Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

DESOM documenta sus avances hacia su objetivo central y su contribución a objetivos superiores mediante el reporte de indicadores del ISD, específicamente a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los indicadores que integran la MIR del programa evaluado son de tipo de estratégico donde se mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa y estos corresponden al tipo de acciones que lleva a cabo en cada apartado.

Asimismo, las evaluaciones realizadas ofrecen información objetiva y relevante sobre la operación y los resultados del programa. Esto abarca evaluaciones de consistencia y resultados que revisan el cumplimiento de metas y la efectividad de las intervenciones. Estos hallazgos son importantes para alcanzar el objetivo central, ya que permiten identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias operativas del programa.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META 2023	VALOR ALCANZADO 2023	AVANCE (%)
FIN	Porcentaje de informe de participación ciudadana	100%	100%	100%
PROPÓSITO	Porcentaje de informe de participación ciudadana	50% 50%	50% 50%	100%

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentada por el Pp permite evaluar el cumplimiento de su objetivo principal y su contribución hacia objetivos superiores establecidos. Los indicadores clave abarcan el porcentaje de apoyos económicos o en especie otorgados, el porcentaje de actividades realizadas por los ciudadanos de Tijuana, los centros beneficiados y las comunidades atendidas por el Pp, el objetivo central del Pp es el propósito el cual se define como “La ciudadanía en situaciones de marginación social logran un bienestar social con una mejor calidad de vida.” mismo que es congruente con el Fin del programa “Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana”,

Además de los indicadores de nivel Fin y Propósito, la MIR establece 3 indicadores de nivel Componente que engloban 7 indicadores de nivel Actividad.

En este sentido, el programa alcanza las metas establecidas para cada 2023. En el POA se presenta evidencia documental de los avances: para el Fin y Propósito se muestra un cumplimiento del 100%, al igual que para los Componentes y las actividades para el cumplimiento de los mismos.

Los resultados de estos indicadores se monitorean trimestralmente y se incluyen en los informes de progreso del programa. Según la documentación analizada, los indicadores muestran un cumplimiento constante de las metas establecidas.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

En cuanto a la información de los avances programáticos se genera a través del Sistema de Integral de Armonización Contable, el Pp no utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública el cual no aplica.

Según el Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio 2023, emitido por la Tesorería Municipal en donde se plasman los avances de los indicadores, esta información es capturada en el sistema SIAC (Sistema Informático de Armonización Contable), administrada por el H. Ayuntamiento.

Así mismo con un resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2023. En el POA se presenta evidencia documental de los avances: para el Fin 100%, Propósito 100%, componente C1 100%, C2 100% y C3 100%; en cuando a las actividades trimestrales C1A1 100%, C1A2 100%, C2A1 100%, C2A2 100%, C2A3 100%, C3A1 100% y C3A2 100%. De acuerdo con la información proporcionada del anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2023, se cuenta con avance de acuerdo con las metas establecidas.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa ha realizado evaluaciones de consistencia y resultados para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, el objetivo de dichas evaluaciones es analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en la cual se incluye el análisis de todos los indicadores de la MIR, entre ellas del Fin y Propósito para seguir siendo enfocados a la población.

En 2021 se aplicó la evaluación de diseño, la cual brinda información que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

El tipo de evaluación realizadas no compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, tampoco permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. Se indica establecer una metodología para cuantificación de la población potencial y objetivo, así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas, además en la página electrónica del Ayuntamiento de Tijuana <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx> se ubican las evaluaciones a las que ha sido sujeto el Pp desde 2017. En su mayoría, el tipo de evaluación ha sido de Consistencia y Resultados, a excepción de 2023, donde el tipo de evaluación fue Específica de Desempeño. La metodología de estas evaluaciones ha permitido medir el logro del objetivo central del Pp, a través del paso de los años, al mismo tiempo que muestra un análisis importante sobre los indicadores utilizados para lograr sus metas, la población atendida y por supuesto, han contribuido gradualmente a que el DESOM realice mejoras en su estructura programática.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario de Desarrollo Social Municipal no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario de Desarrollo Social Municipal no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

Análisis FODA

• Módulo 1: Diseño

Una de las fortalezas de Desarrollo Social Municipal (DESOM) es su diagnóstico exhaustivo que fundamenta su relevancia y necesidad, respaldado por fuentes oficiales y un análisis meticuloso de la problemática. Además, el objetivo principal del programa se define de manera precisa y específica, identificando claramente a la población destinataria y el impacto que se pretende lograr en ella.

Además, el programa se ajusta y apoya directamente los objetivos y estrategias establecidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal vigentes. La metodología para identificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida está adecuadamente documentada y cumple con los criterios establecidos. En cuanto al seguimiento de beneficiarios, el programa dispone de un registro de beneficiarios que facilita el control de los apoyos proporcionados a las personas elegibles que cumplen con los requisitos.

Otra de las fortalezas destacadas incluye que el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) proporciona información relevante sobre la gestión, procesos operativos y resultados del programa. Los indicadores del ISD cumplen con criterios de claridad, pertinencia, eficiencia, monitoreo y adecuación. Los métodos de verificación de los indicadores cumplen con los criterios establecidos, detallando documentos, responsables, periodos y ubicación de la información. Además, las metas de los indicadores se establecen mediante métodos de cálculo documentados, utilizan unidades de medida coherentes, están orientadas a mejorar el rendimiento y son alcanzables.

Finalmente, se detectan algunas **Amenazas** como: Reducciones presupuestarias que puedan limitar la capacidad del programa para funcionar eficazmente y alcanzar a toda la población objetivo, modificaciones en las políticas y prioridades gubernamentales que podrían impactar la continuidad y dirección del programa, situaciones de emergencia o desastres naturales que podrían interrumpir las actividades y servicios del programa y un aumento en los costos de los insumos y recursos necesarios para la operación del programa, lo que podría generar presiones financieras.

• Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Entre las **Fortalezas** detectadas en este módulo se encuentra que: El Programa Presupuestario de DESOM se beneficia de procesos de planificación consolidados, como el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales establecen objetivos y métodos para monitorear el rendimiento. Además, el programa utiliza regularmente información proveniente de evaluaciones externas, auditorías y estudios de manera institucionalizada, estratégica y consensuada para tomar decisiones y mejorar la gestión. En los últimos tres años, se ha dado atención a una gran parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados, logrando los resultados esperados.

Entre las **Amenazas**, Siguen siendo una posibilidad los cambios en las políticas y prioridades del gobierno que podrían influir en la continuidad y dirección del Programa.

• Módulo 3: Cobertura y Focalización

Las **Fortalezas** identificadas en este módulo se centran en que el programa tiene una estrategia de cobertura bien definida en el Programa Operativo Anual (POA), donde se establecen objetivos anuales de cobertura y se segmenta la población objetivo por género. Además, el programa utiliza métodos claros para identificar a su población objetivo, basándose en fuentes estadísticas oficiales como el INEGI y metodologías detalladas en documentos como el diagnóstico del programa y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Por último, las metas de cobertura establecidas son alcanzables, gracias a la integración del programa con los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal.

Se identifican ciertas **Debilidades**, como la falta de evidencia de que la estrategia de cobertura incluya la proyección cuantitativa de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años. Además, no se especifica de manera clara el presupuesto necesario que DESOM requerirá para atender a su población objetivo en ese mismo período de tiempo.

Una **Amenaza** detectada en este contexto, se identifica como una amenaza el continuo aumento de la población en la ciudad fronteriza de Tijuana, lo cual podría complicar la precisa estimación a largo plazo de las poblaciones potencial y objetivo. Además, existe el riesgo de recortes presupuestarios que podrían restringir la capacidad del programa para expandir su cobertura y llegar a una proporción mayor de la población objetivo.

- **Módulo 4: Operación**

Tras revisar este módulo, se identificaron las siguientes **Fortalezas**: los procedimientos están bien definidos y documentados para la provisión de bienes y servicios, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están correctamente establecidos y supervisados, y el uso de sistemas informáticos como SAACG.NET y SIAT contribuye a una gestión eficiente de recursos y servicios del programa.

Por último, se debe tener en cuenta como una **Amenaza** el aumento en la demanda de servicios sin un aumento correspondiente en los recursos disponibles, así como la falta de participación o interés de la comunidad.

- **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Dentro de las **Fortalezas** identificadas en este módulo, se destaca la presencia de herramientas (encuestas) para evaluar la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios ofrecidos. Estas encuestas están formuladas de manera clara, objetiva e imparcial, sin influir en las respuestas. Los resultados de las encuestas suelen ser favorables, reflejando una satisfacción positiva por parte de los usuarios.

Una de las **Amenaza** identificadas es el que la gente no acuda por desmotivación de algún tijuaneño que acudió y no se le brinda el apoyo o beneficio y exista apatía hacia el programa.

- **Módulo 6: Medición de Resultados**

En este módulo se identificaron diversas **Fortalezas**, como la eficaz utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para evaluar el cumplimiento de objetivos, con un alto porcentaje de indicadores (75-100%) que muestran avances satisfactorios hacia sus metas. Además, se observó la realización regular de evaluaciones de Consistencia y Resultados, lo cual facilita la implementación de mejoras continuas en el desempeño del programa.

Una **Amenaza** identificada en este módulo es la posible dificultad para evaluar de manera precisa el efecto real del programa en ausencia de evaluaciones formales de impacto.

Comparación con ECR anteriores

Basándonos en el análisis de evaluaciones previas que ha enfrentado el programa DESOM, se presenta a continuación una comparativa de los resultados del análisis FODA del Programa Presupuestario. Este ejercicio se fundamenta en las evaluaciones llevadas a cabo en los años 2023, 2022 y 2021 como punto de referencia.

Entre las **Fortalezas** detectadas en las evaluaciones durante 2023, 2022 y 2021 se ha detectado que el Pp ha atendido gradualmente los ASM:

Distinción entre población potencial, objetivo y atendida: El Programa Presupuestario ha abordado esta distinción mediante la documentación requerida, la cual se encuentra presentada en documentos oficiales.

Rendición de cuentas y transparencia: El programa ha implementado mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que han evolucionado con el tiempo, respondiendo a la necesidad de asegurar el acceso libre y oportuno para los ciudadanos.

Instrumentos para medición del grado de satisfacción: El Programa Presupuestario ha introducido herramientas para evaluar la satisfacción de la población atendida con los servicios proporcionados por DESOM, las cuales han experimentado mejoras progresivas.

Diagnóstico del problema: El programa ha desarrollado diagnósticos del problema que, con el tiempo, han sido respaldados por una mayor diversidad de fuentes de información y elaborados con mayor consistencia.

En relación a las **Oportunidades** identificadas en las evaluaciones de los ejercicios fiscales mencionados anteriormente, se observa lo siguiente:

Indicadores: El programa mayoritariamente utiliza porcentajes para medir sus indicadores, aunque algunas actividades podrían beneficiarse al medirlas en términos absolutos. Esto permitiría evaluar mejor el impacto sobre la población afectada por el problema.

Instrumentos para medición del grado de satisfacción: Aunque el Programa Presupuestario implementa encuestas de satisfacción, estas no incluyen a los solicitantes que no recibieron ningún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie. Esto representa una oportunidad para modificar los diversos instrumentos y así reflejar el grado de satisfacción respecto a todos los servicios ofrecidos por DESOM.

En relación a las **Debilidades** identificadas, se observa lo siguiente:

Fuentes de información: Existe una persistente necesidad de actualizar con mayor frecuencia las fuentes de información para definir la población objetivo de DESOM.

Plan Estratégico: Inicialmente se señaló la ausencia de un plan estratégico. Sin embargo, tras analizar la estructura y funcionamiento del Programa Presupuestario, se destaca la importancia crucial de desarrollar una planificación estratégica a largo plazo. Se recomienda extender la planificación estratégica de la cobertura a un periodo mínimo de tres años, con el fin de disponer de proyecciones más sólidas sobre la evolución de la población potencial y objetivo. Este enfoque permitiría aprovechar el crecimiento demográfico de la ciudad de Tijuana para ampliar la cobertura del programa y llegar a más beneficiarios en situación de vulnerabilidad.

En conclusión, en cuanto a las **Amenazas** identificadas, se destacan los siguientes puntos:

Factores externos: Amenazas externas como posibles reducciones en el presupuesto que podrían restringir la capacidad del Pp para operar eficientemente y alcanzar a toda la población objetivo, cambios en las políticas y prioridades gubernamentales, así como contingencias ambientales, de salud o desastres naturales, representan riesgos que pueden impactar la estructura y que no alcance el presupuesto, el funcionamiento y continuidad del Programa Presupuestario DESOM.

Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel
0
1
2
3
4

Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA											
No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
DISEÑO						OPERACIÓN					
1						26					
2					4	27					4
3					4	28					4
4					4	29					4
5					4	30					4
6						31					4
7					4	32					4
8					4	33					4
9					4	34					4
10					4	35					
11					4	36					4
12					4	37					4
13						38					
14						39					4
PLANEACIÓN						40					
15					4	41					4
16					4	42					4
17					4	43					4
18					4	PERCEPCIÓN					
19					4	44					4
20						MEDICIÓN					
21					4	45					
22						46					4
23						47					4
COBERTURA						48					4
24				3		49					
25						50					
						51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

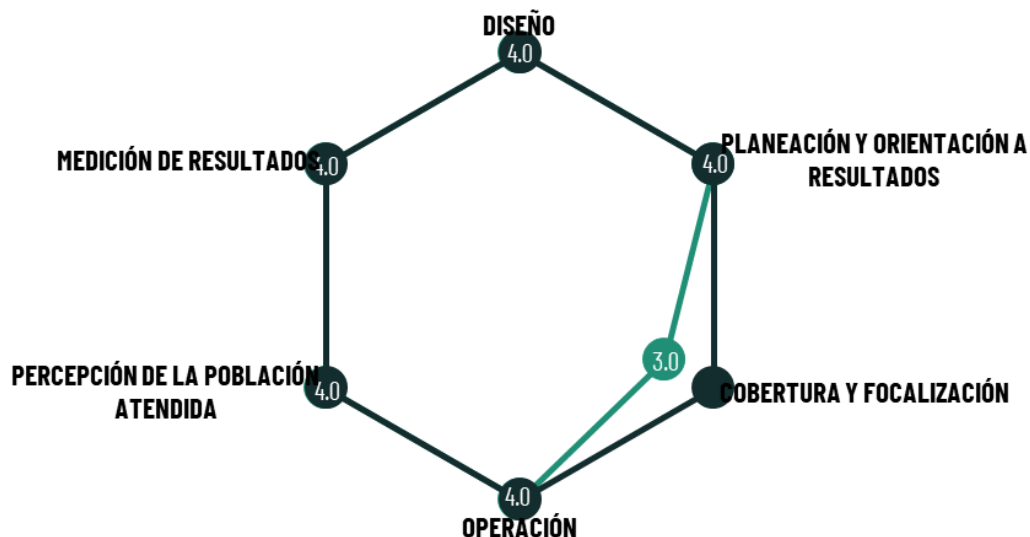
VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.8	

VALORACIÓN POR MÓDULO



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
— VALOR OBTENIDO	4.0	4.0	3.0	4.0	4.0	4.0
— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0

VALORACIÓN POR MÓDULO



Conclusiones

De acuerdo con los Términos de Referencia del CONEVAL, la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizativa y de gestión del Programa 79 de Desarrollo Social Municipal Tijuana. Es importante destacar que esta evaluación reviste gran importancia, ya que es la primera vez que el programa se somete a un análisis tan detallado y estructurado. Este proceso permite una revisión exhaustiva de la implementación de las políticas y estrategias del programa por medio de la evaluación de consistencia y resultados, y ofrece una visión clara sobre las áreas de fortaleza y aquellas que necesitan mejoras.

Al evaluar la consistencia y los resultados del programa, se podrá determinar la efectividad de las acciones llevadas a cabo hasta la fecha y se identificarán oportunidades para optimizar la operación y mejorar los resultados en el futuro. Esta evaluación será fundamental para ajustar estrategias y procedimientos, asegurando así que el programa continúe cumpliendo con sus objetivos de manera eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad de Tijuana.

El proceso de evaluación brinda la posibilidad de recibir retroalimentación objetiva y fundamentada en evidencia, aspecto crucial para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias más efectivas que estén alineadas con los objetivos del programa. Este enfoque fortalece el compromiso de Desarrollo Social Municipal Tijuana con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la entrega de servicios a la comunidad. Además, permite identificar áreas de oportunidad para implementar mejoras significativas y garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima para el beneficio máximo de los ciudadanos de Tijuana. Como conclusión de la presente evaluación, se destacarán los hallazgos más significativos derivados del análisis exhaustivo de cada apartado de la evaluación.

Con relación al Diseño del programa, se dispone de documentación oficial que justifica la intervención del programa, la cual es coherentemente alineada con el diagnóstico del problema identificado. El propósito del programa logra identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.1.2 “Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”.

Además, se han actualizado los documentos correspondientes para el ejercicio fiscal vigente, los cuales incluyen detalles sobre la cuantificación de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida por el programa. También se ha preparado el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual ofrece una presentación clara y organizada de los resultados esperados y logrados. Además, se han elaborado 12 Fichas Técnicas de Indicadores que cumplen con los estándares requeridos y están alineadas con la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo periodo fiscal. Estos documentos son fundamentales para proporcionar una visión integral del desempeño del programa, permitiendo una evaluación detallada de su impacto y eficacia. La actualización y elaboración de estos documentos aseguran que se disponga de información precisa y relevante para la toma de decisiones estratégicas y para demostrar la rendición de cuentas ante los beneficiarios y la comunidad en general. Las fichas de los indicadores de DESOM garantizan la coherencia y eficacia del diseño del programa, y simplifican la evaluación detallada de cómo afecta y se desempeña en la consecución de sus metas estratégicas, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y estimular mejoras continuas en la implementación de programas destinados al impacto social y comunitario, como el que se está evaluando en este contexto.

En lo que respecta a la Cobertura y Focalización del programa analizado, se evidencia que cuenta con herramientas de planificación diseñadas para alcanzar resultados específicos, las cuales están alineadas con el marco estratégico establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del municipio de Tijuana. Este plan municipal incorpora la visión de gobierno del Ayuntamiento de Tijuana, así como las promesas de campaña y las iniciativas estratégicamente planificadas para guiar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

El programa de Desarrollo Social Municipal elabora anualmente planes de trabajo detallados con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos, respaldados por un Plan Estratégico y el Programa Operativo Anual (POA). Estos documentos son ampliamente reconocidos y utilizados por los responsables involucrados en la gestión del programa. La intención de esta estructura es establecer un marco claro y consistente que sirva como guía para evaluaciones externas futuras del Programa. Este enfoque estructurado facilita la gestión interna y la coordinación de actividades dentro del programa, además de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta del programa frente a las expectativas y necesidades de la comunidad de Tijuana, asegurando así que las acciones del programa estén alineadas con los objetivos estratégicos establecidos, promoviendo una gestión eficiente y efectiva de los recursos destinados al desarrollo social y comunitario en la región.

El programa DESOM opera de acuerdo con sus Reglas de Operación y la normativa vigente. Se ha elaborado un diagrama de flujo que describe el proceso general mediante el cual el programa lleva a cabo sus actividades. Aunque este diagrama no detalla específicamente el número de beneficiarios no atendidos, sí registra esta información a través de sus sistemas informáticos. Estos sistemas permiten la entrada continua de datos y la generación de informes trimestrales y semestrales, que son fundamentales para el informe anual del programa. Además, DESOM utiliza diversos programas informáticos como SIAT y/o SIPRO para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en su Programa Operativo Anual (POA). Estas herramientas facilitan la gestión eficiente de recursos y la ejecución de actividades, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los objetivos y metas del programa, promoviendo así una operación efectiva y transparente en beneficio de las personas más vulnerables de Tijuana.

Se lleva a cabo una precisa identificación y cuantificación de los gastos requeridos para la producción de los bienes y servicios que el programa ofrece. Esta información se presenta de manera detallada y desglosada conforme al Clasificador por Objeto del Gasto publicado por el CONAC. Este enfoque asegura que los recursos se asignen de manera transparente y eficiente, permitiendo una gestión financiera efectiva y proporcionando una visión clara de cómo se utilizan los fondos en la operación del programa.

Durante el periodo evaluado, los Indicadores de Fin y Propósito han alcanzado un cumplimiento del 100%, lo cual subraya la efectividad en la consecución de los objetivos y la gestión adecuada de los recursos. Además, el programa ha establecido mecanismos robustos de transparencia y rendición de cuentas, lo que evidencia su compromiso con una gestión pública responsable y el cumplimiento de las expectativas de la ciudadanía. Estos esfuerzos fortalecen la confianza en la administración del programa y aseguran que las actividades se realicen de manera eficiente y en beneficio directo de la comunidad.

En lo que respecta a la Percepción de la Población Atendida, el programa ha implementado herramientas específicas destinadas a recopilar información para evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Programa 79 de Desarrollo Social Municipal y a su vez realizar el reporte trimestral, este enfoque garantiza una evaluación exhaustiva de la efectividad del programa en cubrir las necesidades de la comunidad, permitiendo identificar áreas donde se pueden mejorar los servicios y asegurando una distribución equitativa de recursos para alcanzar un impacto positivo más amplio. Solamente no se lleva a cabo una cuantificación detallada de la población que no ha recibido atención a través de los servicios directamente proporcionados, según los registros de todas las áreas bajo la responsabilidad de Desarrollo Social Municipal.

Los servicios prestados están completamente alineados con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando una coherencia total con las políticas y objetivos municipales. Es importante destacar que toda esta información detallada se encuentra disponible en el punto número 25 titulado "Estrategia de cobertura de la población" del Plan Municipal de Desarrollo, accesible a través del enlace proporcionado: <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>. La transparencia en la divulgación de estos datos subraya el compromiso del programa con la rendición de cuentas y la mejora continua, estableciendo una base sólida para futuras iniciativas destinadas a fortalecer la interacción y satisfacción de los beneficiarios con los servicios ofrecidos.

En lo que respecta a la Medición de Resultados, el programa cuenta con indicadores específicos establecidos para evaluar tanto su Fin como su Propósito, concentrándose en abordar efectivamente el problema para el cual fue creado. Los resultados obtenidos demuestran un desempeño positivo, evidenciado en los apoyos directos proporcionados a la ciudadanía. Se ha logrado cumplir completamente con el 100% de los objetivos del programa, asegurando que todas las acciones emprendidas contribuyan de manera integral hacia la consecución del Propósito. Este logro subraya la efectividad del programa en cumplir con sus metas y en beneficiar directamente a la comunidad a la que está destinado servir.

Por último, resulta fundamental la realización de evaluaciones externas que proporcionen resultados concretos y fomenten una estrecha alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. El Programa de Desarrollo Social Municipal se rige por el principio de coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno, adoptando un enfoque multidisciplinario para gestionar de manera integral los riesgos. Este enfoque está centrado en la implementación de acciones destinadas a apoyar a los sectores más vulnerables y a las comunidades, con el objetivo de fortalecer el respaldo a la comunidad de Tijuana.

La evaluación resalta la relevancia de cumplir con la estrategia enfocada en fortalecer el consejo municipal de Desarrollo Social Municipal para la distribución de apoyos a personas con mayores necesidades y a las comunidades. Este enfoque proactivo refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalece la confianza del público en las acciones del gobierno en el ámbito del Desarrollo Social Municipal.

Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
13. <https://desom.tijuana.gob.mx/>
14. <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
15. <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/evaluaciones/2022/2.PARAMUNICIPALES/DESARROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL%20-%20DESOM.pdf>
16. <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/evaluaciones/2023/2.PARAMUNICIPALES/79.%20DESARROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL%20-%20DESOM.pdf>
17. <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>
18. https://desom.tijuana.gob.mx/osc/Consejeros_OSC-2023-2024_2.pdf
19. Documentos que proporcionó DESOM.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	79 Desarrollo Social Municipal			
Objetivo central del Pp evaluado:	Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permiten reducir brechas de desigualdades sociales y territoriales.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómicas entre territorios.	2.1 Priorizar la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.	2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas	4.1.1.8 Beneficiar a la población de escasos recursos con apoyos económicos	Alienación pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.	1.4 Disminuir el impacto negativo al bienestar de las personas y familias ante situaciones de emergencia natural o social para asegurar el ejercicio de sus derechos humanos.	Entregar apoyos económicos o en especie para atender las necesidades de las personas, en las poblaciones afectadas por fenómenos sociales y naturales, con el fin de reducir el impacto negativo en sus derechos humanos	Alinenación pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	79 Desarrollo Social Municipal	Modalidad y clave:	E. Prestación de Servicios Públicos
Objetivo central del Pp evaluado:	Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permiten reducir brechas de desigualdades sociales y territoriales.		
Vinculación establecida por el Pp			
			
X			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
1 Fin de la pobreza	1 Erradicar la pobreza y el hambre	1.1.1Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural)	Se considera contribución efectiva a la meta del Pp de DESOM
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
			
	X		
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
2 Hambre cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	UNICEF: Nutrición	Se propone aunar al inidcador el inidcador 2, de hambre cero y a su vez se vincula con UNICEF donde es su objetivo evitar la desnutricuión.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

- 1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

- ☒ Existe un procedimiento específico y está documentado. *Indicar el nombre del documento*
- ☐ Existe un procedimiento específico, pero no está documentado. *PMD, INEGI*
- ☒ Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

- 1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:**

Integración		Actualización	Depuración
☐ Establece una estructura homologada de la información.	☒	Establece un periodo de actualización del padrón.	☒ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)		<i>Indique el periodo de actualización establecido: <u>Cada 5 años</u></i>	☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

- 2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

- ☒ Sí, *Indicar el nombre del sistema: _____.*
- ☐ No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp: _____.*

☐ Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

☐ Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- ☒ Está disponible para consulta interna. *Indique la liga del sitio web:*
- ☐ Está disponible para consulta pública. *<https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>*

Seguridad de la información

- 5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?**

☐ Sí

☒ No

- 6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?**

☒ Sí

☐ No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No								
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de informe de participación ciudadana	Mide el porcentaje de participación ciudadana en la Gestión de resultados en el desarrollo comunitario	(Informes realizados/ informes programados) *100	Porcentaje de participantes en acciones	Semestral	100	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de informe de beneficiados	Mide el porcentaje de informe de gestión sobre la Asignación y ejecución de los resultados de las Actividades que integran este componente	(Capacitaciones solicitadas/ Capacitaciones otorgadas) * 100	Porcentaje de informe de beneficiados	Trimestral	100	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de informes de gestión	Mide el porcentaje de informes de gestión sobre la Asignación y ejecución de los recursos de las actividades Que integran este componente	(Informes realizados/ Informes programados) * 100	Porcentaje de informes de gestión)	Trimestral	100	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de informe de atenciones	Mide el porcentaje de servicios integrados de asistencia Social que se atienden a la ciudadanía	(Peticiones atendidas/peticiones recibidas) *100	Porcentaje de informe de atenciones	Trimestral	100		Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana	100 % (Dic)	(Informes realizados /informe programado) *100	Porcentaje de informe de participantes en acción	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Las acciones realizadas mejoran la calidad de vida de la población en situación de marginación social
	Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	50%(Jun) 50%(Dic)	(Informes realizados/ informes programados) *100	Porcentaje de participantes en acciones	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Mayor participación ciudadana para el desarrollo integral de la población en situación de marginación social
	Componente 1 (P1C1)	Porcentaje de informe de beneficiados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Capacitaciones solicitadas/Capacitaciones otorgadas)*100	Porcentaje de informe de beneficiados	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Entregar apoyos necesarios a la población en situación de marginación social.
	Componente 2 (P1C2)	Porcentaje de informes de gestión	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Informes realizados/ Informes programados) *100	Porcentaje de informes de gestión	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	La comunidad interesada por mejorar su entorno, con el seguimiento a las acciones del gobierno.
	Componente 3 (P1C3)	Porcentaje de informe de beneficios de la población	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Informes realizados/Informes programados) *100	Porcentaje de informe de beneficios de la población	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Fortalecimiento de las asociaciones civiles con el apoyo del municipio.
	Actividad (P1C1A1)	Porcentaje de informe de atenciones	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Peticiónes atendidas/peticiónes recibidas) *100	Porcentaje de informe de atenciones	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Acercamiento de la ciudadanía a la dependencia para solicitar la ayuda y cumpla con los requisitos necesarios para recibirla.
	Actividad (P1C1A2)	Porcentaje de informe de apoyos económicos	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Relación de apoyos entregados/Relación de apoyos solicitados) * 100	Porcentaje de informe de apoyos económicos	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	La ayuda económica es utilizada correctamente
	Actividad (P1C2A1)	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(comités visitados/comités programados) * 100	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Suficientes ciudadanos interesados en formar parte del comité
	Actividad (P1C2A2)	Porcentaje de informe de eventos asistenciales	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Informes realizados/informes programados) * 100	Porcentaje de eventos asistenciales	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Atención de los ciudadanos a las convocatorias a los eventos realizados.
	Actividad (P1C2A3)	Porcentaje de informe de	25%(Mar) 25%(Jun)	(Comités visitados/comi	Porcentaje de inmuebles con	Sí	Sí	Cumple con los criterios	Ciudadanos dispuestos a ser administradores de los

		centros comunitarios	25%(Sep) 25%(Dic)	tés programados) * 100	materiales peligrosos detectados			establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	centros comunitarios
	Actividad (P1C3A1)	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Centros comunitarios atendidos/Centros de comunitarios programados) * 100	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Apoyo a las asociaciones en la realización de proyectos a beneficio de la población
	Actividad (P1C3A2)	Porcentaje de seguimientos realizados	Porcentaje de seguimientos realizados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Organizaciones programadas/metas programadas) * 100	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Comprobación del recurso utilizado correctamente por las asociaciones civiles.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	79 Desarrollo Social Municipal	Modalidad y clave:	E. Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Secretaría del Bienestar	Ramo:	16
Unidad Responsable:	Desarrollo Social Municipal	Clave:	79
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	E. Prestación de Servicios Públicos	Secretaría de Bienestar			Las personas afectadas por una emergencia social o natural mitigan su situación de vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos sociales o naturales	Personas afectadas por una emergencia social.	Nacional	Apoyos económicos o en especie.	Duplicidad	Se atiende a la población que se encuentra afectada entre otras causas por fenómenos sociales y naturales.	Se recomienda seguir trabajando de manera correlacionada a nivel Nacional, Estatal y Municipal para seguir brindando el cuidado, protección, pero sobre todo la prevención a la ciudad de Tijuana, B.C.

Descripción: Mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas mexicanas y extranjeras, que se localicen en el territorio nacional y estén en una emergencia provocada por un fenómeno social o natural.

Nombre del Pp	79 Desarrollo Social Municipal
Modalidad y clave	E. Prestación de Servicios Públicos
Dependencia o Entidad:	Secretaría del Bienestar
Ramo	16
Problema público que busca resolver	Insuficiente apoyo y gestión en atención ciudadana en el desarrollo integral de la población con marginación social y su comunidad
Objetivo central	La ciudadanía en situación de marginación social logra un bienestar social con una mejora calidad de vida.
Población objetivo	Población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social.
Cobertura geográfica	Municipio de Tijuana, B.C. cuantificada en 453,508 personas, desagregada por género femenino en 253,296 y masculino 200,212. El cálculo se realiza con base en Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria de CONEVAL, por lo que se identifica de manera clara, concreta y se encuentra delimitada en la zona este de Tijuana.

Bien y/o servicio otorgado	Gestión de servicios integrados y de asistencia social a la ciudadanía, entrega de apoyos económicos a personas en situación de marginación social, entrega de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población, supervisar y seguimiento a las organizaciones de sociedad civil, creación y seguimiento de comités de vecinos, realización de eventos para mejorar el entorno de la comunidad y consolidación y supervisión de centros comunitarios.
Relación identificada	Duplicidad ya que se atienden a la misma población objetivo mediante el otorgamiento de recursos económicos o en especie.
Argumentación	Este análisis resalta los puntos clave de la relación identificada entre las iniciativas municipales y su alineación con los objetivos nacionales establecidos. Al poner de relieve estos elementos, se demuestra cómo las acciones cumplen con los estándares exigidos, alcanzan los resultados previstos y contribuyen de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del programa DESOM. Asimismo, se evalúa la efectividad de los métodos de monitoreo y la eficiencia en la asignación de recursos, fortaleciendo la conclusión de que las actividades se ejecutan de manera adecuada y generan un impacto positivo y significativo en el programa evaluado.
Recomendación	Se recomienda seguir trabajando de manera correlacionada a nivel Nacional, Estatal y Municipal para seguir brindando el cuidado, protección, pero sobre todo la prevención a la ciudad de Tijuana, B.C.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		79 Desarrollo Social Municipal						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2024
Avance del Documento de Trabajo								
	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Llevar a cabo la proyección basándose en las necesidades de años anteriores para poder llevar a cabo la proyección presupuestal de los próximos 5 años, en donde especifiquen las metas de cobertura basándose en los criterios previamente definidos por el programa.	Ninguna	Director: C. Alfonso Ravelo Valenzuela. Jefe de Contabilidad y Presupuestos: C.P. Miriam Guadalupe Esquer Administradora: Mtra. Leonor López Arias	2024	Los Planes Estratégicos Municipales se elaborarán con un horizonte de quince años y deberán actualizarse cada cinco años proyectándose de igual forma una visión de largo plazo de quince años.	Ley de Planeación para el Estado De Baja California, se contempla en el capítulo de Planes y Programas en el artículo 34.	El artículo 34 fraccion I inciso b) establece que: En el Plan Estratégico Municipal se entenderá: I.- Por corto plazo de tres a seis años calendario; II.- Por mediano plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de siete a doce años, y III.- Por largo plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de trece a treinta años. En todos los planes estratégicos es imprescindible que se establezcan los tiempos a corto, mediano y largo plazo para facilitar la evaluación del cumplimiento de sus objetivos.	La sugerencia es “No factible” basándose en la Ley.

Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Llevar a cabo la proyección basándose en las necesidades de años anteriores para poder llevar a cabo la proyección presupuestal de los próximos 5 años, en donde especifiquen las meras de cobertura basándose en los criterios previamente definidos por el programa.	C.P. Miriam Guadalupe Esquer Administradora: Mtra. Leonor López Arias	Ninguna	Director: C. Alfonso Ravelo Valenzuela. Jefe de Contabilidad y Presupuestos: C.P. Miriam Guadalupe Esquer Administradora: Mtra. Leonor López Arias	2023	Ninguno	Ninguno	100%	Ley de Planeación para el Estado De Baja California, se contempla en el capítulo de Planes y Programas en el artículo 34	La sugerencia es "No factible" basándose en la Ley.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Durante la evaluación de DESOM en el año 2023, se ha enfocado consistentemente en los "Aspectos Susceptibles de Mejora". En este contexto, se ha determinado que una sugerencia específica de mejora no es aplicable debido a su vinculación documentada con la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, se contempla en el capítulo de Planes y Programas en el artículo 34 inciso que:

Programas en el artículo 34 inciso que:

- b) El PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL. - El documento que define la visión de cada Municipio del Estado con una perspectiva de largo plazo, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas que han propiciado su nivel actual de desarrollo, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades de acuerdo con las dinámicas poblacional y económico productivas proyectadas para el Municipio.
- d) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - Es el instrumento de planeación, elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal;

El artículo 38 segundo párrafo establece que: Los Planes Estratégicos Municipales se elaborarán con un horizonte de quince años y deberán actualizarse cada cinco años proyectándose de igual forma una visión de largo plazo de quince años. El artículo 39 segundo párrafo establece que en el Plan Estratégico Municipal se entenderá:

- I.- Por corto plazo de tres a seis años calendario;
 - II.- Por mediano plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de siete a doce años, y
 - III.- Por largo plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de trece a treinta años.
- En todos los planes estratégicos es imprescindible que se establezcan los tiempos a corto, mediano y largo plazo para facilitar la evaluación del cumplimiento de sus objetivos.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

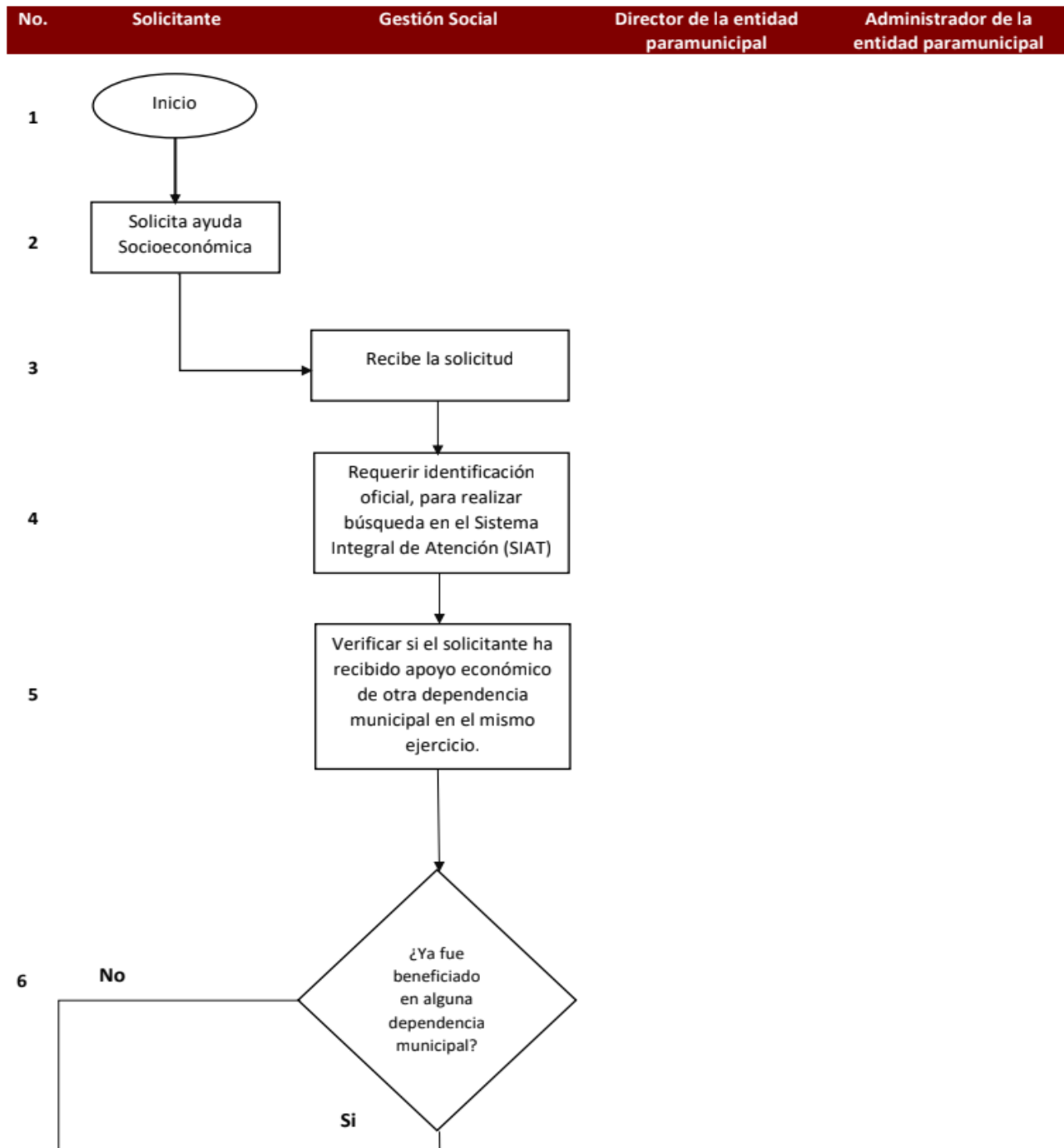
DESOM ha respondido de manera integral a todos los puntos que fueron identificados como áreas susceptibles de mejora durante las evaluaciones a las que ha sido sometido. Este enfoque refleja un firme compromiso hacia la mejora continua y el cumplimiento en el programa de Desarrollo Social Municipal.

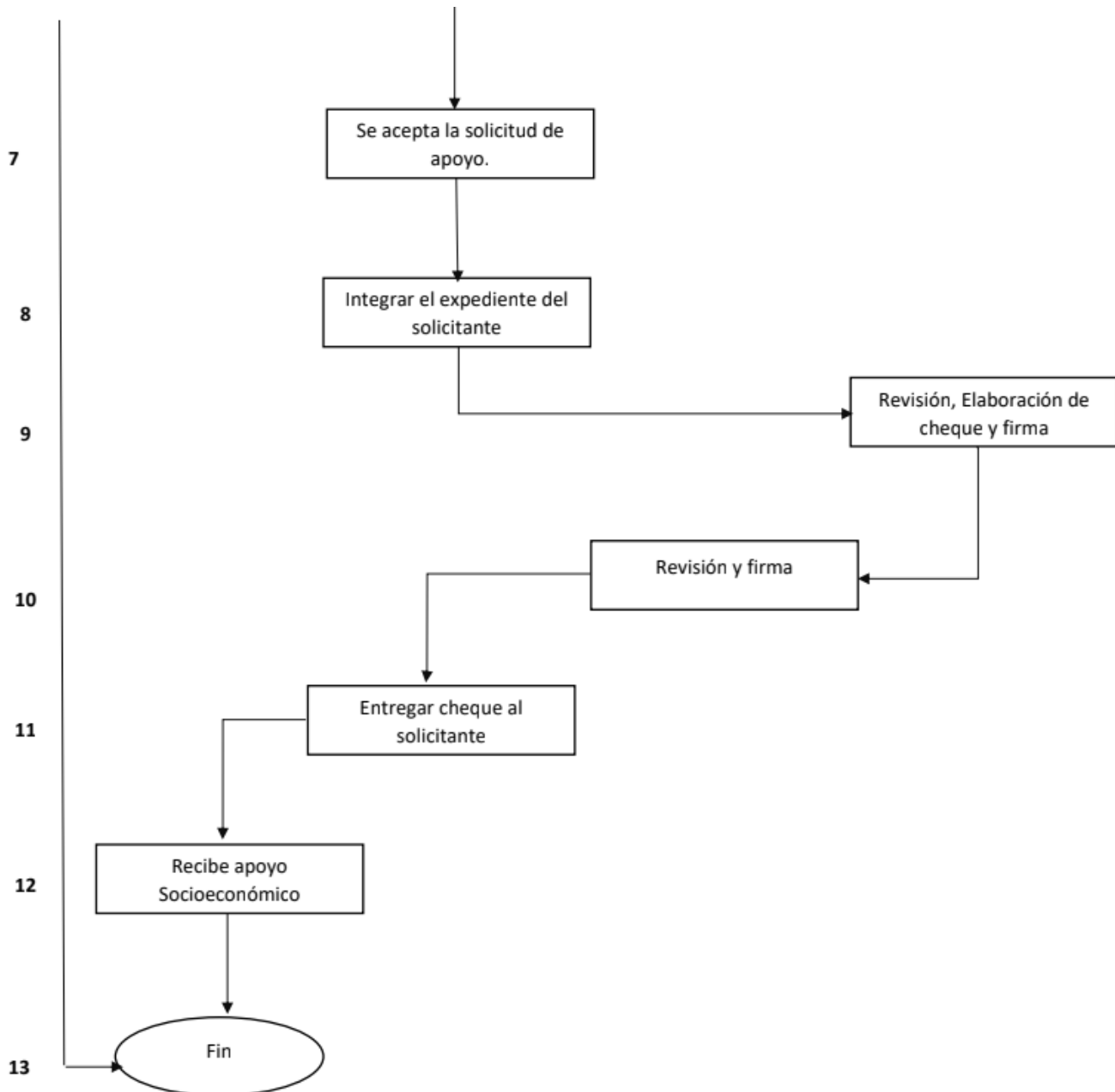
Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:		79 Desarrollo Social Municipal			
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados 2024		Año de la Evaluación: 2024	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población		Definición			
Potencial (PP)		1,922,523 establecidos por INEGI como habitantes del Municipio de Tijuana, B.C. en el censo realizado en 2015.			
Objetivo (PO)		Población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social.			
Atendida (PA)		10,252 personas, que presentaron algún tipo de necesidad básica, a través de las diferentes jornadas de Bienestar realizadas por la Dependencia y/o personas que se presentaron a sus Instalaciones a solicitar algún tipo de apoyo.			
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1 2023	Año 2 2022	Año 3 2021	Año 2020
Potencial (P)	Personas	1,922,523	1,922,523	1,922,523	10,000
Objetivo (O)	Personas	453,508	453,508	277,252	Sin identificar
Atendida (A)	Centros Comunitarios, Organizaciones de la Sociedad Civil	508,501 (población beneficiada con algún tipo de acción otorgado por desom)	220, 433	4,482	1,931
(A/O) x 100	%	112.12%	48.60%	1.61%	19.31%

Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si		No		Parcial	Se lleva a cabo	Ninguna
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No		Parcial	Existe consistencia en el diseño con la necesidad existente.	Ninguna
El presupuesto requerido	X	Si		No		Parcial	Se solicita para el desarrollo del Pp	Ninguna
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Se desglosan de manera anual, semestral y trimestral	Ninguna
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	Se identifican	Ninguna
Indicadores claros	X	Si		No		Parcial	Se describen de manera puntual	Ninguna

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

El programa de DESOM incluye en su documentación un diagrama de flujo detallado que especifica los pasos y procedimientos a seguir para la atención adecuada de las situaciones y necesidades pertinentes. Este diagrama proporciona una guía clara y estructurada para asegurar que todas las acciones y decisiones tomadas estén alineadas con los objetivos y estrategias establecidos por el programa, facilitando así una gestión eficiente y efectiva de los recursos disponibles.





Anexo 11. Presupuesto

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$16,478,490.00
20,000 Materiales y suministros	\$1,469,000.00
30,000 Servicios generales	\$1,503,000.00
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$5,368,315.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$106,104.00
60,000 Inversión pública	N/A
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	N/A
80,000 Participaciones y aportaciones	N/A
90,000 Deuda pública	N/A
TOTAL	\$24,924,909.00

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	78.47%
Otros recursos (Transferencias, Asignaciones, Subsidios)	21.53%
TOTAL	100%

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Gpo. 10,000	\$16,478,490.00	Tesorería Municipal
Mantenimiento	Gpo 20,000, 30,000 y 50,000	\$ 8,446,419.00	Tesorería Municipal
Capital			
Unitario	Gasto total / población atendida (\$24,924,909 / 508,501 personas)	49.01	
TOTAL	\$24,924,909.00	\$24,924,909.00	

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

DESOM utiliza un instrumento de evaluación, en forma de encuesta de satisfacción, para evaluar la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios y programas que ofrece. Esta encuesta se enfoca en la calidad de la atención recibida y el apoyo otorgado durante el proceso. Los ítems del cuestionario están diseñados de manera neutral, sin influir en las respuestas de los encuestados, y se administran en formato impreso dentro de las instalaciones de DESOM. Este proceso se lleva a cabo al término del proceso de solicitud de apoyo, permitiendo recoger retroalimentación directa de los usuarios para mejorar continuamente la calidad de los servicios y programas ofrecidos por la institución.

Este cuestionario se le realiza al ciudadano al final del proceso de solicitud de apoyo.

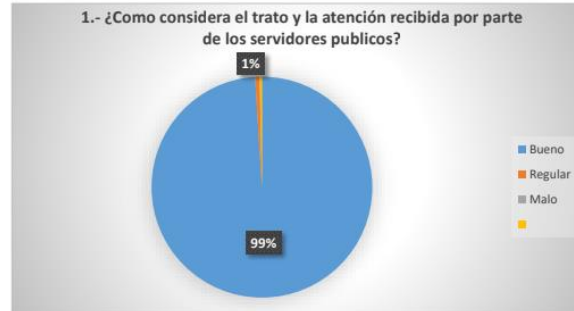
1. ¿Trámite realizado?
2. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
3. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
4. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?
5. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicios otorgados?

En relación a las personas encuestadas, un total de 942 individuos participaron en el proceso de evaluación. Los resultados reflejan que el 99.99% expresó una percepción positiva sobre los servicios recibidos, mientras que el restante 0.1% reportó una evaluación regular. No se registraron respuestas negativas durante el análisis de las encuestas. Este alto nivel de satisfacción indica una respuesta favorable generalizada por parte de los beneficiarios hacia los servicios y apoyos proporcionados por DESOM.

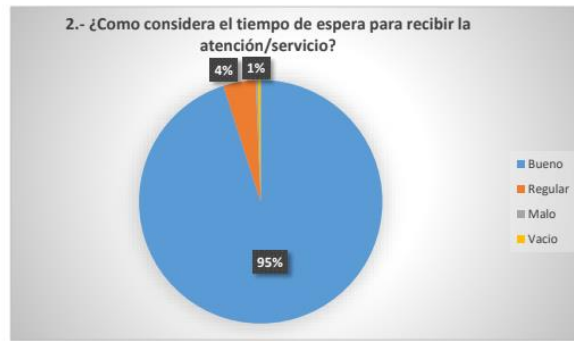
Se anexa un ejemplo del 4to trimestre de las gráficas que desarrolla el programa las cuales están de manera pública para su consulta:

GRAFICAS DE ENCUESTA DE RECEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA EN EL 4TO TRIMESTRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023

1.- ¿Como considera el trato y la atencion recibida por parte de los servidores públicos?		
Bueno	299	99%
Regular	2	1%
Malo	0	0%
Vacio	1	0%



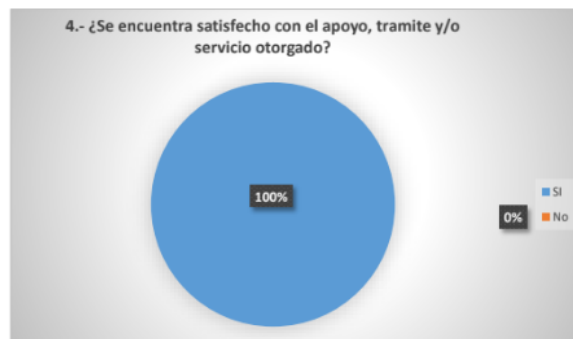
2.- ¿Como considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?		
Bueno	287	95%
Regular	13	4%
Malo	1	0%
Vacio	1	0%



3.- ¿Cómo considera el numero de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?		
Bueno	293	97%
Regular	8	3%
Malo	0	0%
Vacio	1	0%



4.- ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, tramite y/o servicio otorgado?		
Si	284	94%
No	0	0%



Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		79 Desarrollo Social Municipal						
Modalidad:		E. Prestación de Servicios Públicos						
Dependencia/Entidad:		Secretaría del Bienestar						
Unidad Responsable:		Desarrollo Social Municipal						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de informe de participación ciudadana	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	N/A
Propósito	Porcentaje de informe de participación ciudadana	Semestral	Ascendente	50% 50%	50% 50%	50% 50%	100%	N/A
Componente 1 (P1C1)	Porcentaje de informe de beneficiados	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Componente 2 (P1C2)	Porcentaje de informes de gestión	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Componente 3 (P1C3)	Porcentaje de informe de beneficios de la población	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Actividad (P1C1A1)	Porcentaje de informe de atenciones	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Actividad (P1C1A2)	Porcentaje de informe de apoyos económicos	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Actividad (P1C2A1)	Porcentaje de informe de comités creados y visitados	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Actividad (P1C2A2)	Porcentaje de informe de eventos asistenciales	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Actividad (P1C2A3)	Porcentaje de informe de centros comunitarios	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
Actividad	Porcentaje de	Trimestral	Ascendente	0%	0%	0%	100%	N/A

(P1C3A1)	apoyos entregados a organizaciones de sociedad civil			0% 50% 0%	0% 0% 100% 0%	0% 0% 100% 0%		
Actividad (P1C3A2)	Porcentaje de seguimientos realizados	Trimestral	Ascendente	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Fortaleza: Diagnóstico exhaustivo que fundamenta su relevancia y necesidad. El programa se ajusta y apoya directamente los objetivos y estrategias establecidos. Incluye que el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).	# 1 # 2 # 7		
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Fortaleza: Cuentan con procesos de planificación bien estructurados como Programa Presupuestario, Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores (MIR).	#5		
Cobertura y Focalización	Fortaleza: Definición clara de una estrategia de cobertura en el Programa Operativo Anual (POA)	#24 #25		
Operación	Fortaleza: Uso de sistemas informáticos como SAACG.NET y SIAT	#27 #28 #29		
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza: Se aplica un instrumento para medir la satisfacción de la población atendida.	#44		
Medición de Resultados	Fortaleza: La eficaz utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	#45		
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Amenaza: Reducciones presupuestarias	N/A		
Cobertura y Focalización	Debilidad: falta de evidencia de que la estrategia de cobertura incluya la proyección cuantitativa de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años	#24 #25	Se sugiere establecer una proyección presupuestaria para los próximos tres años (sugerencia de mejora 2).	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Amenaza: Continuo aumento de la población en la ciudad fronteriza de Tijuana.	N/A		

Operación	Amenaza: Aumento en la demanda de apoyos sin un aumento correspondiente en los recursos económicos.	N/A		
Percepción de la Población Atendida	Amenaza: La ciudadanía no acude por falta de conocimiento del programa DESOM.	N/A		
Medición de Resultados	Amenaza: Dificultad para evaluar de manera precisa el efecto real del programa en ausencia de evaluaciones formales de impacto.	N/A		

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Basado en el análisis de evaluaciones previas enfrentadas por el programa DESOM, se presenta una comparativa de los resultados del análisis FODA del Programa Presupuestario, utilizando como referencia las evaluaciones realizadas en los años 2023, 2022 y 2021.

Fortalezas:

Durante los años mencionados, se han identificado varias **fortalezas** significativas del Programa Presupuestario DESOM:

- ✓ El programa ha logrado diferenciar claramente entre la población potencial, la población objetivo y la población atendida, documento esto en sus registros oficiales.
- ✓ Se han implementado mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas que han evolucionado con el tiempo, asegurando el acceso libre y oportuno a la información para los ciudadanos.
- ✓ Se han introducido herramientas eficaces para medir la satisfacción de la población atendida con los servicios proporcionados por DESOM, con mejoras continuas en su aplicación.
- ✓ El programa ha desarrollado diagnósticos de problemas que ahora se apoyan en una mayor variedad de fuentes de información y se elaboran con una mayor coherencia.

Oportunidades:

En las evaluaciones a las que se ha sometido DESOM, se identificaron oportunidades para el programa:

- ✓ Aunque el programa utiliza principalmente porcentajes para medir sus indicadores, algunas actividades podrían beneficiarse de mediciones en términos absolutos para una evaluación más precisa de su impacto en la población afectada.
- ✓ Las encuestas de satisfacción implementadas por el Programa Presupuestario no incluyen a los solicitantes que no recibieron ningún tipo de apoyo, lo cual representa una oportunidad para ajustar estos instrumentos y reflejar mejor la satisfacción con todos los servicios ofrecidos por DESOM.

Debilidades:

Entre las **debilidades** identificadas se encuentran:

- ✓ La necesidad continua de actualizar con mayor frecuencia las fuentes de información para definir con precisión la población objetivo de DESOM.
- ✓ La ausencia inicial de un plan estratégico fue señalada, pero se destaca la importancia de desarrollar uno a largo plazo para mejorar la planificación y cobertura del programa, aprovechando el crecimiento demográfico de Tijuana para alcanzar a más beneficiarios en situación de vulnerabilidad.

Amenazas:

Las **amenazas** identificadas incluyen:

- ✓ Factores externos como posibles recortes presupuestarios que podrían limitar la capacidad del Pp para operar

eficientemente y alcanzar a toda la población objetivo.

- ✓ Cambios en las políticas gubernamentales y contingencias ambientales o de salud que podrían impactar negativamente la estructura y la continuidad del Programa Presupuestario DESOM.
- ✓ En resumen, este análisis FODA destaca tanto los puntos fuertes como las áreas de mejora y los riesgos potenciales que afectan al Programa Presupuestario de DESOM, proporcionando una guía para fortalecer su impacto y efectividad en el servicio a la comunidad de Tijuana.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 79 Desarrollo Social Municipal

Modalidad: E. Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	El programa cuenta con una sólida estructura organizativa que optimiza la ejecución de sus procesos, asegurando eficiencia y efectividad. El Programa Presupuestario gestiona cuidadosamente sus recursos y asigna responsabilidades de manera clara, lo que garantiza el cumplimiento oportuno de sus objetivos programáticos. Esta estructura organizativa proporciona una base robusta para la planificación y la implementación de actividades, facilitando la coordinación interna y maximizando el impacto positivo de las iniciativas desarrolladas.
Planeación y orientación a resultados	4.0	Los resultados del programa son el fruto de una planificación meticulosa y una ejecución cuidadosa de las actividades, lo cual ha proporcionado un marco de medición apropiado. Esta metodología ha permitido obtener datos precisos y confiables que son esenciales para evaluar el impacto de las acciones implementadas y para identificar áreas que requieren ajustes en el futuro. Además de servir como herramienta de evaluación, estos resultados constituyen una base robusta que respalda la toma de decisiones informadas y facilita la continua mejora del programa, asegurando su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.
Cobertura y focalización	3.0	La estrategia de cobertura y focalización se mantiene de manera efectiva, asegurando la atención adecuada a la población objetivo del programa. Esta estrategia está documentada y diseñada para atender a personas con mayores carencias sociales, como adultos mayores, personas con discapacidades y cualquier ciudadano que requiera asistencia social. Los plazos para revisar y ajustar esta estrategia se determinan utilizando datos proporcionados por IMPLAN y CONAPO, y se detallan en el Plan Operativo Anual (POA) 2023, que incluye información desglosada por género (hombres y mujeres). Sin embargo, el programa no realiza una proyección del presupuesto a tres años para la atención de su población objetivo.
Operación	4.0	DESOM gestiona eficazmente sus procesos para llevar adelante el programa, garantizando la seguridad y efectividad en todas sus operaciones. Esto se logra mediante una estructura organizativa sólida y la implementación de procedimientos bien definidos que aseguran la ejecución adecuada de las actividades planificadas. Además, se enfoca en mantener estándares de calidad elevados para cumplir con los objetivos establecidos de manera eficiente y sin comprometer la seguridad de los involucrados.
Percepción de la población atendida	4.0	El Programa Presupuestario DESOM cuenta con un mecanismo establecido para medir la percepción de la población beneficiaria, lo cual es crucial para obtener retroalimentación directa. Esta herramienta es fundamental para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario. Facilita la recolección estructurada de opiniones, comentarios y sugerencias de manera sistemática, proporcionando una comprensión más completa de cómo la comunidad percibe y valora los servicios y apoyos recibidos.
Medición de resultados	4.0	Se destacan los logros del programa de DESOM en el apartado de Medición de resultados respecto a la respuesta a la necesidad original para la cual fue establecido, evaluando el impacto positivo que ha tenido en la solución de los problemas identificados. El programa ha proporcionado apoyo significativo a los más vulnerables y a las asociaciones civiles, al mismo tiempo que ha fortalecido su presencia y colaboración con las comunidades de Tijuana.
Valoración final	3.8	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>79 DESOM</i>
Ramo	<i>16</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Dirección de Desarrollo Social Municipal</i>
PAE de origen	<i>2024</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2024</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Coordinadora: C.P. Miriam Jiménez Rodríguez Evaluadora: Lic. María Rosario Hidalgo Rivera</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$69,988.32</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recurso Fiscal</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Reglamento de DESOM del Municipio de Tijuana
Plan Municipal de Desarrollo
Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Documentos que proporciono Dirección de DESOM

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>
http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ProteccionCivil_TJ-BC_28072017.pdf
<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>
<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites/anuencias.aspx>
https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/cp/2023/Presupuesto_Egresos_2023.pdf

Estadísticas y registros administrativos

Documentos que proporciono Dirección de DESOM donde refleja sus estadísticas propias del programa como son:
Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp)
Diagnóstico del Pp
Árbol de problemas y obetivos
Encuesta de satisfacción (Instrumento y resultados de su aplicación)
Matriz de Indicadores para Resultados MIR
Fichas técnicas de indicadores
Sistemas informáticos para el seguimiento del POA, presupuesto y utilizados por el programa
Programa Operativo Anual POA
Avances programáticos
Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND
Vinculación del propósito del Pp con los objetivos de Desarrollo Sostenible
Bases de datos o padrón de beneficiarios (Población atendida)
Documento que identifique complementariedades, similitudes y duplicidades del Pp con programas federales

Otro

Certificación Presupuesto Basado en Resultados



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México

